



Corra la voz:

Mujeres con discapacidad hablan sobre sus derechos sexuales y reproductivos

Leidy Paola Chalá Mosquera

Kelly Parra Alzate

Trabajo de grado para optar al título de Licenciadas en Educación Especial

Tutor

Diana Carolina Osorio Tabares

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Pregrado

Medellín

2024

Cita	(Chalá Mosquera & Parra Alzate, 2024)
Referencia	Chalá Mosquera, L. P., & Parra Alzate, K. A. (2024). Corra la voz: Mujeres con discapacidad hablan sobre sus derechos sexuales y reproductivos [Título para optar a pregrado]. Universidad de Antioquia, Seleccione ciudad UdeA (A-Z).
Estilo APA 7 (2020)	



Seleccione biblioteca, CRAI o centro de documentación UdeA (A-Z)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Me gustaría iniciar dando gracias a Dios por haberme permitido llegar hasta aquí, porque su luz y amor me guiaron en cada paso durante este trayecto. Con todo mi amor y gratitud dedico este trabajo a mis padres Dora y Aníbal, mi mayor fuente de inspiración y fortaleza, quienes hicieron posible este sueño, a mis hermanos por su apoyo y ánimo durante este proceso. A todos, gracias, sin ustedes no hubiera sido posible llegar a la meta.

Kelly Alejandra Parra Alzate

Principalmente, le agradezco a Dios por permitir que este sueño se haga realidad. A mi madre por sus palabras de aliento y consejos de fortalezas en el transcurso de la carrera. A mi novio por su esfuerzo y apoyo incondicional en los momentos difíciles. A mis seres queridos por su ánimo y momentos de alegría compartida en cada paso de este recorrido. A todos ellos, gracias, este logro también es suyo.

Leidy Paola Chalá Mosquera

Agradecimientos

A la Universidad de Antioquia, por ser parte fundamental de nuestra trayectoria académica, por impulsar nuestro crecimiento y hacernos profesionales integrales con un gran sentido humano.

Agradecemos a la Fundación Reines de La vereda Chipre en Rionegro, por brindarnos el ambiente y el lugar propicio para llevar a cabo nuestra investigación.

A las mujeres jóvenes que participaron en la investigación, cuyas historias de resiliencia y lucha diaria inspiran este estudio, quienes confiaron en nosotras y abrieron sus corazones para plasmar en nuestras memorias parte de sus vidas.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
11	10 1
Planteamiento del problema	12
1.1 Antecedentes	16
1.1.2 Estereotipos y prejuicios en las relaciones sexo afectivas de las mujeres con discapacidad	16
1.1.3 La educación sexual de las mujeres jóvenes con discapacidad	23
1.1.4 Derechos sexuales de las mujeres con discapacidad	26
2 Justificación	31
3 Objetivos	35
3.1 Objetivo general	35
3.2 Objetivos específicos	35
4 Marco teórico	36
4.1 Sexualidad	36
4.2 Erotismo	39
4.3 Educación sexual	41
4.4 Derechos sexuales y reproductivos	46
4.5 Derechos sexuales	47
4.6 Derechos reproductivos	50
4.7 Relaciones afectivas	53
4.8 Experiencias	54
4.9 Ruralidad	56
4.9.9 Mujer con discapacidad	58
5. Metodología	62
5.1 Criterios éticos	72
5.2 Ruta de análisis	73
6 Resultados	77
6.1 Frente a frente con las barreras	79
6.2 Vínculos en la discapacidad	81
6.3 Lazos que perduran	84
6.4 Vida, el arte de amar	86
6.5 Así lo viví yo	88
6.6 La discapacidad no me hace menos mujer	92

7 Conclusiones	96
8 Recomendaciones	101
Referencias	102
Anexos	114

Lista de tablas

Tabla 1 Cuadro de análisis	74
Tabla 2 Cuadro de análisis	76

Lista de figuras

Figura 1 Mapa mental: categorías emergentes

75

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad identificar las experiencias en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes con discapacidad de la fundación Reines de la vereda Chipre en Rionegro, Antioquia. Desde una perspectiva cualitativa y bajo el enfoque narrativo buscamos dar voz a mujeres jóvenes sobre sus experiencias a partir de entrevistas semiestructuradas, colchas de retazos y foto lenguaje, en los que se recopilaban las experiencias sobre la sexualidad de quince mujeres jóvenes con discapacidad.

El recorrido de esta investigación nos permitió identificar que las mujeres jóvenes definen los derechos sexuales y reproductivos como el derecho a tener relaciones sexuales y formar una familia. Al abordar estas categorías se logró evidenciar que las mujeres enfrentan barreras para relacionarse con personas diferentes a su núcleo familiar y más aún cuando se hace referencia a las relaciones de pareja, ya que todavía predominan estereotipos como la infantilización que lleva a que las mujeres con discapacidad no puedan ejercer su sexualidad de forma autónoma, libre y desde el disfrute.

Palabras claves: Derechos sexuales y reproductivos, mujer con discapacidad, relaciones afectivas, experiencias.

Abstract

The purpose of this research work was to identify the experiences in the exercise of sexual and reproductive rights of young women with disabilities from the Reines Foundation of the Chipre village in Rionegro, Antioquia. For this, a qualitative research methodology with a narrative approach was used, based on three interactive techniques: semi-structured interviews, patchwork quilt and photo language. These made us aware of the experiences and narratives about the sexuality of fifteen young women with disabilities.

The journey of this research allowed us to identify that young women define sexual and reproductive rights as the right to have sexual relations and start a family. By addressing these categories, it was possible to show that women face barriers to interacting with people other than their family nucleus and even more so when reference is made to relationships, since stereotypes such as infantilization still predominate, which lead to women with disabilities. They cannot exercise their sexuality autonomously.

Keywords: Sexual and reproductive rights, women with disabilities, emotional relationships, experiences.

Introducción

En Colombia, las mujeres con discapacidad enfrentan barreras para el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, estas a consecuencias de prejuicios sociales y culturales que limitan su autonomía, el acceso a la información y los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva. La falta de educación sexual accesible y la discriminación basada en la discapacidad han dificultado la capacidad para la toma de decisiones informadas sobre su propia sexualidad.

Estos derechos se basan en el principio fundamental de la dignidad humana y abogan porque todas las personas tengan el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su propia vida sexual y reproductiva, sin discriminación, coerción ni violencia. Desde el acceso a la educación sexual y los servicios de salud reproductiva, hasta la libertad para elegir si tener hijos y cuándo tenerlos. En el contexto de las relaciones afectivas, estos derechos son esenciales para promover el respeto, la equidad y el bienestar emocional de las mujeres con discapacidad. Sin embargo, estas relaciones pueden enfrentar desafíos que dificultan el ejercicio completo de estos derechos, como la influencia de normas sociales restrictivas, la coerción o la falta de acceso a información y servicios apropiados; a pesar de su importancia, estos derechos siguen siendo objeto de debate y controversia en muchos contextos, lo que subraya la necesidad de una mayor conciencia, protección y promoción de los mismos a nivel global.

Las mujeres con discapacidad enfrentan desafíos adicionales en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos dentro de las relaciones afectivas. Estigmatizadas y sujetas a prejuicios, a menudo se ven limitadas en su capacidad para expresar sus necesidades y deseos en términos de sexualidad y reproducción. Además, la violencia de género y la falta de protección legal son preocupaciones importantes para las mujeres con discapacidad en Colombia en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos. Estas mujeres pueden estar en mayor riesgo de

ser víctimas de abuso sexual o violencia, y pueden enfrentar obstáculos adicionales para denunciar estos abusos y buscar apoyo.

Con todo lo anterior, las mujeres con discapacidad se enfrentan a múltiples formas de discriminaciones, pues ser mujer con discapacidad, y en muchos casos vivir en la pobreza recrudecen la vulneración de sus derechos, por ello se requiere de una perspectiva interseccional que considere los múltiples aspectos de la identidad de una persona, como es el caso de este estudio, ser mujer y la discapacidad. Estas características se entrelazan y afectan sus experiencias en relación con la sexualidad y la autonomía. Las mujeres con discapacidad enfrentan desafíos únicos y complejos en este sentido, lo que puede resultar en la sobreprotección o la infantilización de las mujeres con discapacidad, impidiendo su autonomía sexual y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su vida sexual. Además, pueden enfrentar estereotipos de género que las perciben como personas sin deseo o interés erótico y sexual, lo que puede socavar su autoestima y limitar sus oportunidades para explorar y disfrutar de su sexualidad.

1 Planteamiento del problema

El interés inicial para pensar las mujeres con discapacidad como sujetas de derechos sexuales y reproductivos se da a raíz de las vivencias durante las prácticas de la carrera y los trabajos desempeñados como educadoras especiales con diferentes poblaciones con discapacidad (profesoras auxiliares o de apoyo); así mismo, las situaciones que hemos observado que experimentan las mujeres por el simple hecho de serlo, tanto en la zona urbana zona como en la zona rural, donde particularmente las mujeres con discapacidad son aisladas de diferentes entornos, efectuando así una vulneración de sus derechos y una evidente exclusión. Para este estudio nos ocupamos de pensar especialmente en las mujeres con discapacidad que viven en la zona rural, ya que este grupo poblacional es tres veces más vulnerable a la violación de derechos que las afectan, específicamente por ser mujeres con discapacidad en un entorno rural.

Esta intersección que mencionamos anteriormente entre el género, la discapacidad y la ubicación geográfica (contexto rural), resultan ser factores que acentúan las barreras que limitan la relación con los demás, el acceso a los servicios de salud, la autonomía y la capacidad para acceder a los recursos y apoyos necesarios, en consecuencia, estas mujeres viven la estigmatización social y la marginación de sus experiencias vitales. Al respecto, Rodríguez, T. (2019) expresa que:

Las mujeres con discapacidad, son condenadas al aislamiento, el abandono y en general a la vulneración de sus derechos; lo que afecta su autoestima, bienestar

emocional, su desarrollo profesional y personal impidiéndoles la realización de un proyecto de vida, la participación en las distintas esferas sociales y en conclusión a una vida digna, con justicia social; lo que evidentemente va en contra del desarrollo social comunitario. (p. 34)

Esto da cuenta de las grandes brechas que prevalecen aún en la sociedad respecto a la experiencia de ser mujer y cómo la exclusión recae con mucha más fuerza sobre las mujeres con discapacidad, pues no solo son aisladas desde niñas, sino que se les enseña que no está bien hablar de sexualidad, logrando que se adquieran concepciones erróneas, mitos y que se formen prejuicios sobre la múltiples dimensiones de su sexualidad que dan lugar a la vulneración de los derechos, la autonomía y la infantilización.

Cómo lo mencionamos anteriormente la vulneración de las mujeres es debido a los constantes estereotipos negativos que tienen la sociedad y las mismas mujeres, estos tienen gran impacto en la población femenina con discapacidad, muchas son percibidas como indefensas, dependientes de un familiar; dando lugar a actitudes discriminatorias. Al respecto, Belli, C. (2019) plantea que “es común escuchar que las personas con discapacidad no necesitan educación afectiva- sexual, lo cual lleva a privarlas del disfrute pleno de su sexualidad. [...] esta falsa creencia constituye un obstáculo a la hora de poder acceder a la información”. (p. 54). Estos estereotipos ocasionan desconocimiento sobre el tema de la sexualidad, o que sea difícil acceder a la información, ocasionado que algunas mujeres no establezcan relaciones saludables y afectivas con otros; muchas no han logrado experimentar su propia sexualidad porque no se les permite, no pueden decidir estos temas por sí solas, alguien más debe hacerlo por ellas sea el cuidador o familiar.

Esa falta de información es una de las causas por las cuales las mujeres con discapacidad son agredidas sexual y psicológicamente más que una mujer sin discapacidad. Estas violencias son llevadas a cabo principalmente por personas que están en su entorno más cercano, tales como familiares y amigos. Según la consejería presidencial para la equidad de la mujer:

En Colombia residen 763.228 [...] de mujeres, los casos de violencia contra las mujeres con discapacidad entre el 2013 y el 2019, se evidencia un incremento del 132% en el número de casos por violencia contra las mujeres, donde desde el 2017 los casos han incrementado en 9,7% hasta el 2019.

Es alarmante el aumento de violencia que se evidenció en el 2019, indicando que estas agresiones siguen siendo un problema persistente en el país, lo más preocupante es que esta acción sea perpetrada principalmente por personas cercanas a ellas, de su mismo entorno, lo que implica una ruptura de la confianza y un impacto traumático por lo sucedido.

A lo largo del recorrido investigativo se logró evidenciar que muchas de las narraciones de mujeres con discapacidad arrojaban inconformidad porque constantemente se les silenció, sus derechos sexuales y reproductivos se encuadran en un tema de vergüenza y miedo, eternamente infantilizadas, mujeres que no tienen por qué sentir deseo sexual y de relacionarse con personas exteriores a su círculo familiar.

Al revisar estos antecedentes, encontramos que aún persiste la idea de que la sexualidad solo abarca el sexo y el erotismo, desconociendo la amplitud del tema y negando la urgencia de una educación sexual, amplia y crítica. Todo ello para lograr que las personas con o sin discapacidad adquieran información verídica y correcta; pues cuando no se da la educación

adecuada y pertinente sobre este tema, muchas mujeres tienen que permitir que otros decidan por ellas, en este caso, son las familias y cuidadores quienes deciden qué, cómo y cuándo se dan o no las relaciones afectivas de las mujeres con discapacidad. Por las razones anteriormente expuestas, nos hemos planteado la pregunta. ¿Cuáles son las experiencias en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes con discapacidad de la fundación Reines de la vereda Chipre en Rionegro?

1.1 Antecedentes

Durante el rastreo centramos la mirada en diferentes investigaciones sobre la sexualidad de mujeres con discapacidad, a nivel nacional e internacional (países iberoamericanos), permitiéndonos tener diferentes perspectivas sobre las vivencias de cada mujer que participó en estas, a partir de esas líneas encontramos que las investigaciones y artículos académicos podrían agruparse en tres tendencias: estereotipos y prejuicios en las relaciones sexo afectivas, la educación sobre Salud Sexual y Reproductiva (SSR), y los derechos sexuales y reproductivos (SR) de las mujeres con discapacidad.

1.1.2 Estereotipos y prejuicios en las relaciones sexo afectivas de las mujeres con discapacidad

De las investigaciones que se enmarcan en esta categoría, se puede resaltar que existen diversas concepciones e imaginarios sobre las personas con discapacidad como la infantilización, pues se cree que la mujer con discapacidad no necesita estar informada sobre su sexualidad. Al respecto, la autora Morales, L. (2019) observa que:

La lucha de esta población, ha sido contra un sistema de sobreprotección que los considera incapaces de valerse por sí mismos y de ser autónomos en su vida, producto de un paradigma médico que así lo establece para llegar finalmente a lo que hoy es considerada la lucha por un modelo social y de derechos humanos de la discapacidad que aún no termina de instaurarse (p. 52).

Las autoras nos muestran en el apartado anterior que este tipo de barreras sociales donde se le impide a la mujer el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos mediante la

sobreprotección y el infantilismo terminan incurriendo en una exclusión que ocasiona grandes daños en la dimensión social y afectiva de las mujeres con discapacidad.

Por su parte, Rodríguez, T. (2019), en *Ante todo mujeres, Imaginarios sociales frente a la sexualidad y erotismo de mujeres con discapacidad visual y su relación con la exclusión social*, realiza un análisis hermenéutico de diferentes entrevistas semiestructuradas para analizar los imaginarios sociales sobre la sexualidad y el erotismo de mujeres con discapacidad visual en Colombia y cómo estos imaginarios contribuyen a la exclusión social de este grupo; en este trabajo, el autor resalta que:

Se hace urgente un proceso de pedagogía, sensibilización y reconocimiento dirigido a los diversos actores sociales, a las mujeres con discapacidad, sus familias y cuidadores, informando y contribuyendo a la disminución de imaginarios sociales. En este proceso en la medida de lo posible, deben participar directamente mujeres con discapacidad. (p. 147)

Lo anterior destaca la necesidad de reconocer y visibilizar a las personas con discapacidad desde una perspectiva inclusiva que promueva una cultura de aceptación de la diversidad sexual en todos los ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con la autora Bellí, C. (2019), en su investigación *Mejor hablar de ciertas cosas, mitos, prejuicios y estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad*, desarrolla un estudio cualitativo, mediante entrevistas a personas con discapacidad, profesionales de la salud y familiares para analizar los mitos, prejuicios y estereotipos que rodean la sexualidad de las personas con discapacidad y cómo estos afectan su calidad de vida y su capacidad para

ejercer su sexualidad de manera plena y satisfactoria, es necesario desmitificar la sexualidad de las personas con discapacidad, promoviendo una educación sexual inclusiva y adaptada a sus necesidades específicas; del mismo modo, es fundamental contar con profesionales de la salud y educadores sexuales capacitados y sensibles a las necesidades de este grupo poblacional.

Las investigaciones relacionadas anteriormente ponen de relieve la necesidad de aproximarse a la comprensión de la dimensión sexual de las mujeres con discapacidad evitando estereotipos que reproducen de manera sistemática la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos. De ahí la importancia de conocer las narrativas y escuchar las voces que relatan las vivencias y experiencias que, a lo largo de la vida, han tenido las personas con discapacidad, cuyas historias han sido permeadas por la desigualdad y la vulneración de derechos desde diversos entornos, principalmente los familiares y sociales. Al respecto Luna, Z y Jácome, M. (2019) observan que:

Algunos de estos obstáculos se dan en el ámbito familiar y social, donde no se ha permitido una verdadera inclusión generada por el miedo, estigma y mitos sobre los derechos sexuales de estas personas, que terminan por imposibilitar su desarrollo personal, de integración y participación en la sociedad. (p.113)

Es dentro de estos entornos donde se presentan las primeras formas de exclusión en la vida de las personas con discapacidad, ya que este tipo de barreras conlleva a las familias a restringir la educación y la información que se le debe brindar a la mujer con discapacidad por el miedo de ser abusadas o de no poder “controlar” más adelante su vida sexual, formando así mitos y prejuicios, sin embargo estos ya han llegado a estar normalizados por sus entornos y se romantiza

la superación personal con la que las mujeres enfrentan estos desafíos como lo menciona Martínez, R y García, M. (2022):

Las experiencias vitales a menudo son paradójicas ya que, a pesar de que estas mujeres se ven condicionadas por prejuicios, ciertamente erróneos, por su discapacidad-sexualidad, a menudo responden ante este ámbito de desventaja con actitudes y valores muy positivos, como son los de evidenciar ahínco, independencia, desvelo, o superación, talante existente y muy generalizado en todas ellas, que les hace sobreponerse a condicionantes sociales y vitales adversos. (p. 168)

Por lo mencionado anteriormente se vuelve de gran relevancia la visibilización de estas voces, las mujeres en situación de discapacidad expresan cómo cargan a lo largo de su vida con una serie de prejuicios que irrumpen y crean barreras en cuanto a la participación como mujeres en los roles de género, el autor Tapasco, Y. (2021) en su investigación *Nuevas voces: Sexualidad, Capacitismo y resistencia en cuerpxs chuecxs*. retoma mediante las narrativas autobiográficas y entrevistas, experiencias, sentires he imaginarios que atraviesan la vida de personas con discapacidad, en su investigación el autor resalta que:

Las voces que brotan de estos cuerpos diversos y funcionales dan cuenta de cuerpxs que desean, de cuerpxs que no queremos y no pretendemos que se nos infantiliza, que esa categorización de ángeles asexuados sobra, que detrás de las etiquetas y prejuicios hay seres humanos eróticos, sensuales, que sentimos, que nuestrxs cuerpos también son hormonalmente activos y sexualmente diversos y creativos. (p. 70)

Durante esta investigación se logró exponer todos aquellos imaginarios y prejuicios que predominan aún en la sociedad, los cuales dan cuenta de las problemáticas sociales y culturales en cuanto a la dimensión sexual para personas con discapacidad, ya que se infunden conceptos erróneos que llevan a la sociedad a crear roles de género impuestos según la cultura, Rincón, P y Téllez, D. (2021) en su investigación titulada *Mujer, diversidad funcional auditiva e inclusión: cuerpos que transgreden*, desarrolla un estudio cualitativo el cual explica la recurrencia entre la construcción identitaria y de género, los autores mencionan que “la sociedad impone patrones culturales, generados, así como hechos normativos, los cuales, influyen en las diferentes creencias estigmatizadas en torno a la diversidad funcional.” (p. 11)

Con el propósito de reconocer los procesos de inclusión esta investigación muestra que es la sociedad quien delega los patrones de estandarización hacia la normalidad, haciendo que quienes estén por fuera de estos no tengan un lugar de igualdad, sino, que por el contrario se les silencia, esto se da gracias a aquellos prejuicios donde se sitúan a las personas con diversidad funcional, posicionándolos como personas asexuales y se concibe la sexualidad como algo impuro o vergonzoso abriendo así, grandes brechas de desigualdad.

Siguiendo por la misma línea Cardona, M. (2022) en su investigación *Por más miradas que escuchan*, parte de un análisis cualitativo, el cual busca comprender los sentidos que las/los participantes han construido a partir de su experiencia vivida, con el fin de fortalecer los saberes existentes frente al tema y proponer acciones tendientes a su transformación, la autora resalta que:

La sexualidad, históricamente ha estado culturalmente sujeta a diferentes estereotipos enfrentados a realidades de “normal-anormal”, “correcto - incorrecto”, “sano-no sano”; que

han terminado por establecer una “horma” en la que ciertas posturas, o poblaciones, no entran, no encajan. Ese es el caso de las personas con diversidad funcional, que terminan siendo inexistentes, pues según los estereotipos que predominan, la sexualidad no es vista como una dimensión humana e inalienable, sí en cambio, como parte de la vida de personas con ciertos atributos como: fuerza, capacidad, salud, juventud. (P. 26)

En esta investigación la autora hace precisión en que a lo largo de la historia la dimensión sexual se ha encasillado dentro de una categoría que se centra en buscar la perfección, lo estéticamente agradable y bello, haciendo que quienes no estén dentro de estos estándares queden por fuera del goce y disfrute de esta.

Continuando con las experiencias de las mujeres con discapacidad Peñaherrera, M. (2019). En su trabajo titulado *¿Qué cuerpo somos? Narrativas de otras mujeres con discapacidad*, realiza un análisis somático desde las narrativas, con el fin de reconocer la diversidad de experiencias, perspectivas de las mujeres con discapacidad, visibilizando su lucha contra la discriminación y el estigma. La autora sugiere “Reflexionar con las inmensas minorías, los colectivos, las comunidades mirando sus reflexiones, logros, luchas, alcances, precariedades, ya que en ellas se esconde algo que al vulnerabilizar, al mostrarse sensible, redefine la vida, la reorganiza.” (p. 125)

El escuchar, dar voz a las narrativas de las experiencias de las mujeres con discapacidad, permite reconocer las diversas perspectivas que visibilizan la lucha contra la discriminación y el estigma. Carrillo, C. (2022). En la investigación *Cuerpos y manchas feminidades, menstruación y diversidad visual*, pondera la etnografía, la teoría fundamentada a través de entrevistas

semiestructuradas, grupos focales, con el fin de visibilizar las experiencias y necesidades específicas de las mujeres con discapacidad visual en relación a la menstruación y la feminidad, la autora expresa que:

La presencia de las mujeres con diversidad visual en nuevos espacios permite construir nuevos deseos mujeriles y tejer otras narrativas para la discapacidad y para las mujeres. La ocupación de los espacios públicos es importante para disputar que las luchas no sean individualizadas ni uniformes o monolíticas. (p. 108)

Esa presencia difunde la inclusión de las mujeres con discapacidad en la educación, empoderándolas en relación a la gestión menstrual y la feminidad, así como la necesidad de desarrollar recursos accesibles, adaptados a sus particularidades; también se hace especial énfasis en educar a los padres y cuidadores de las mujeres con discapacidad sobre su sexualidad.

A lo largo de estas investigaciones evidenciamos cómo a través de la historia se han desplegado los prejuicios e imaginarios instalados por la sociedad en las mujeres con discapacidad, impactando negativamente sus formas de relacionamiento, exponiendo así las brechas de carácter educativo, social y familiar donde se les ubica desde una mirada de dependencia, infantilización y asexualidad; la cual termina privándoles del derecho a informarse, opinar, decidir sobre su propio cuerpo.

1.1.3 La educación sexual de las mujeres jóvenes con discapacidad

Es necesario educar a las personas que interactúan constantemente con las mujeres con discapacidad y sobre todo a ellas mismas, para que puedan tener información verídica sobre su sexualidad y lo que esto conlleva. Partiremos de las autoras Beltrán, A, y Niño, L. (2018). En la investigación *Educación para la sexualidad de mujeres jóvenes con discapacidad intelectual (en el ámbito familiar)*, donde desarrollan un análisis cualitativo a través de un estudio de caso, basado en entrevistas semiestructuradas e historias de vida; analizando la importancia de la educación sexual en mujeres con discapacidad intelectual; Las autoras mencionan que:

El rol del maestro es lograr el acercamiento y aceptación de que, toda la familia debe ser formada en la educación para la sexualidad, de diversas maneras, manejando charlas informativas, videos de mujeres con discapacidad intelectual que llevan una vida autónoma, historias de vidas y lograr que las familias se replanten la percepción que se tiene de la hija.
(p. 72)

De esta investigación se debe resaltar que las madres reconocen la importancia de la educación sexual para sus hijas, identifican las barreras que dificultan la educación sexual, la falta de información, recursos y capacitaciones, la estigmatización de la discapacidad intelectual. Por consiguiente, Ramírez, E. (2021). En su investigación *Educación Sexual en personas con Discapacidad Intelectual*, realizó diferentes entrevistas a partir de un enfoque cualitativo que promueve una educación sexual inclusiva y adaptada a las necesidades específicas de cada persona. La autora expone los retos que se enfrenta la educación al ser inclusiva y resalta que:

La formación en sexualidad y beneficios de la educación sexual de los profesionales, además de políticas claras sobre sexualidad en discapacitados que amparen el ejercicio profesional en este ámbito. Impulsar el desarrollo de los programas educativos es preciso que se enseñe a los padres los beneficios de la educación sexual positiva e integral y los perjuicios de no llevarla a cabo de forma completa. (p. 33)

Es necesario involucrar en la educación sexual a los diferentes entornos en los que se desenvuelve la persona con discapacidad como el entorno familiar, es necesario contar con profesionales de la salud y educadores capacitados en esta área que sean sensibles a las necesidades de este grupo poblacional. En concordancia con lo dicho anteriormente se hace importante retomar lo planteado por Martínez, D. (2022) en su investigación *Sexualidad en personas con síndrome de down*, donde la autora resalta:

La necesidad de revisar el tema de la educación sexual (que continúa siendo un tabú) con las familias de las PSD, concientizarlos y abordar la problemática que comprende el no tratar el tema de la sexualidad con sencillez y de forma natural, pues ellos son el punto clave para que estas personas desde su infancia puedan aprender de su sexualidad, conocer su cuerpo y comprender cómo construir relaciones afectivas (p. 14)

La autora hace especial énfasis a lo largo de su investigación acerca del importante rol que cumplen las familias o cuidadores en el desarrollo adecuado de la dimensión sexual y afectiva en personas con discapacidad, es desde el hogar donde se retoman las bases de las relaciones

interpersonales con familiares, amigos más cercanos, evidenciando la importancia de abordar el tema dentro del hogar con tranquilidad y de forma natural para lograr que la persona con discapacidad viva su sexualidad de manera autónoma.

Por último Sánchez, Y, (2021). En su investigación *Conocimientos, actitudes y prácticas afectivo-sexuales en adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva*, aborda un análisis cuantitativo, psicométrico no experimental de corte transversal, donde busca validar los conocimientos y actitudes de los jóvenes y adolescente con discapacidad mediante dos cuestionarios. La autora expresa que:

Las personas con discapacidad auditiva que se identifican como mujeres están más informadas que las que se identifican como hombres en relación a las preguntas sobre personas LGBT, así mismo revelan que sienten vergüenza de hablar de temas de sexualidad con sus familias; prefieren tener conversaciones con sus amigos, aunque no se sienten incómodos hablando de temas LGBT, quienes se identifican como hombres indican que son más proclives a recurrir al uso del teléfono inteligente para publicar fotos y videos en poses sexys o sugerentes. (p. 278)

Estas investigaciones son fundamentales para nuestra pregunta debido a que nos brinda información de cómo se ha abordado la de educación sexual, permitiéndonos identificar falencias que se tuvieron a la hora de abordarla, muestra las ventajas que esta ha traído a las mujeres con discapacidad y los avances que se han logrado al ser escuchadas en diferentes escenarios; también se evidencian estrategias y recomendaciones a la hora de abordar esta temática, mostrándonos así,

que se deben establecer relaciones afectivas por fuera del entorno familiar, siendo ésta la base para lograr relaciones afectivas saludables.

1.1.4 Derechos sexuales de las mujeres con discapacidad

Aunque existen leyes en Colombia que en su discurso buscan proteger la voz y la autonomía de las mujeres con discapacidad aún se evidencian fallas en la ejecución de estas ya que terminan quedándose cortas a la hora de dar respuesta a las necesidades educativas sobre sexualidad tal y como se evidencia en el artículo de investigación *Protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial en Colombia* donde sus autoras Ospina, L y Garcia, M. (2023) concluyen que:

A pesar de la existencia normativa sobre los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial en la Ley 1996 de 2019 específicamente sobre sus derechos sexuales y reproductivos, la realidad de lo que sucede en Colombia es muy diferente. Las entrevistas realizadas a profesionales de la salud que conocen y hacen intervenciones de métodos anticonceptivos y de esterilizaciones permanentes a mujeres con discapacidad intelectual o psicosocial, muestran que en la mayoría de las veces no se tiene en cuenta su consentimiento directo para practicarlos, sino que prima el consentimiento sustituto generado por parte de los padres, cuidadores o familiares, apoyándose en argumentos como los embarazos indeseados y sus consecuencias. (p. 17)

La información recolectada durante las entrevistas a profesionales de la salud evidencia la máscara que traen consigo muchas de las leyes que intervienen en alguna problemática social que

afecta a una población en específico, que, para este caso son las mujeres con discapacidad, donde se ven vulnerados una serie de derechos que van desde la ausencia de educación sexual hasta el silenciamiento y la omisión de lo que ellas desean hacer con su propio cuerpo apropiándose de decisiones de este. Es aquí donde se comprueba que para poder dar cumplimiento a una ley se debe garantizar a la población la intervención adecuada con los ajustes necesarios para alcanzar los logros propuestos por la legislación y no caer en la revictimización de las mujeres con discapacidad como lo menciona la autora Molinares, T. (2020):

Que un Estado entienda la discapacidad así, es decir, asimilando la capacidad legal a la capacidad cognitiva o intelectual, se verá reflejado en sus políticas públicas y programas sociales como los de rehabilitación integral de nuestro Ministerio de Salud. Sin embargo, muchas de las políticas que se diseñan, en principio para mejorar su calidad de vida, terminan causando el efecto contrario. (p. 102)

Estas políticas deben garantizar el cumplimiento de los derechos vulnerados, sin embargo, muchas veces son estas mismas políticas las que terminan haciendo un camino más corto hacia la vulneración de derechos y la exclusión de las mujeres con discapacidad. La autora Carreño, C (2019) en su investigación *Mujeres, Discapacidad y Violencia: Desde una Perspectiva de Género Interseccional y de Derechos*, se basa en la narración cualitativa por medio de entrevistas, analizando los derechos de las mujeres con discapacidad, donde se recomienda adquirir una perspectiva interseccional, por medio de la cual se fortalece el marco legal y las políticas públicas para garantizando el acceso a servicios de atención y protección frente a la violencia, la autora expresa:

La violencia que viven las mujeres en situación de discapacidad no es muy distinta a la que viven las mujeres en general, se ha observado que en la intersección entre el género y la discapacidad emergen situaciones complejas que pueden verse atravesadas también por otras variables como edad, nacionalidad, lugar de residencia, orientación sexual, etnia, etc. (P. 45, 46)

Del párrafo anterior podemos analizar que algunas mujeres atraviesan distintas situaciones que las vuelven vulnerables, sea por tener discapacidad, por su género, edad, raza, lugar de residencia, etc, esto deja ver que las mujeres con discapacidad son más vulnerables a factores interrelacionados como lo es la discriminación y estigmatización social, lo que produce la falta de oportunidades en varios aspectos de su vida y de allí se despliega la dependencia que tienen algunas personas con discapacidad a sus familiares, así mismo la falta de oportunidades en diferentes ámbitos de la vida impiden el desarrollo de habilidades, acceso a recursos básicos y de servicios como la educación, el empleo y la atención médica.

Por su parte, la investigación de Martínez, D y Figueroa, V. (2020) *Género y diversidad funcional*. Desarrolla la narración cualitativa, descriptiva de carácter transversal donde analiza los significados que se construyen en torno a la sexualidad de las mujeres con diversidad funcional, también, evidencia la existencia de mitos y estereotipos que rondan su construcción como sujetas autónomas, las autoras precisan que:

La experiencia social de la mujer con diversidad funcional se torna tanto más compleja que la de sus grupos de referencia (hombres con diversidad funcional y mujeres sin diversidad funcional) puesto que ella no logra acceder a los mismos derechos y se le niega el ejercicio

de los roles estereotípicamente femeninos de esposa/pareja sexualsujeta de deseo y la maternidad. (p. 108)

La autora durante esta investigación expone aquellos estereotipos y prejuicios con los que se vienen cobijando a las mujeres con discapacidad, y a su vez muestra una situación de interseccionalidad, donde su entorno hace que sea más vulnerable a la privación de derechos, esto no solo por tener discapacidad sino también por el hecho de ser mujer ya que se evidencia mayor exclusión al ser del género femenino, lo cual causa una serie de daños y perjuicios en el desarrollo de diferentes dimensiones y roles en los que se desenvuelven las mujeres con discapacidad.

Por su parte Sarmiento, C. (2020). En su investigación *Significados de la maternidad en mujeres con discapacidad física residentes en sectores rurales de la comuna del Carme*, lleva a cabo un estudio biográfico de tipo descriptivo con el fin de conocer los significados de la maternidad desde la perspectiva de mujeres con discapacidad física que habitan en sectores rurales de la Comuna El Carmen, el autor menciona que:

Se torna relevante considerar el contexto de las mujeres en con discapacidad física que viven en sectores rurales, pues cómo ya se ha revisado, las probabilidades de que converjan diversas formas de discriminación en ellas, basadas estereotipos de género, prejuicios acerca de la discapacidad y la ruralidad, además del grupo etario y la situación socioeconómica, es bastante alta.(p. 38)

Los hallazgos de estas investigaciones constituyen un gran aporte para nuestro análisis. En primer lugar, logramos reconocer los derechos que han sido vulnerados a lo largo de la historia para las mujeres con discapacidad y cuáles han sido las consecuencias de estas vulneraciones.

Además, se resalta que toda mujer tiene derecho a acceder a la información sobre su cuerpo y su sexualidad, a tener servicios de protección y atención con relación a la violencia de género y sexual. Asimismo, se menciona que a las mujeres con discapacidad se les debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde los diferentes entornos en los que se desenvuelve.

Este recorrido por investigaciones previas sobre los derechos sexuales y reproductivos de mujeres con discapacidad deja ver que la mayoría de estos trabajos abordan casos particulares sobre temas relacionados con educación sexual, estereotipos y prejuicios, así como derechos sexuales y reproductivos. En contraste, el presente trabajo de investigación evoca las voces de mujeres con distintas discapacidades, lo cual favorece el reconocimiento de las particularidades de cada caso, a través de un análisis cualitativo de quince relatos.

2 Justificación

Cuando hablamos de sexualidad podemos decir que esta es tan diversa y natural para el ser humano que atraviesa mucho más que lo físico, así como lo menciona la Unesco (2018) es una “[...]dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; género; identidad de género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción”. (p. 17)

La sexualidad, siendo un aspecto integral del desarrollo humano, comienza a manifestarse desde etapas tempranas de la vida, y por esto, es crucial proporcionar un acompañamiento adecuado, involucrando al entorno educativo y familiar en este proceso. Estos entornos juegan un papel fundamental en la adquisición de las primeras experiencias relacionadas con el autoconocimiento y la identidad sexual. La educación temprana sobre el cuerpo y las relaciones afectivas proporciona herramientas esenciales para que cada individuo pueda enfrentar de manera autónoma y segura su participación en la sociedad, esto les permite desenvolverse y relacionarse con otros sin temor a los prejuicios y barreras sociales que puedan surgir.

Ahora bien, cuando se habla de la sexualidad de las personas con discapacidad se puede decir que dentro de los estándares sociales y culturales, esta dimensión ha sido catalogada como algo innecesario, donde se otorga un lugar en el cual la sociedad vuelve ajeno el sentir y se le arrebató el derecho de vivir la sexualidad de manera libre, sin embargo, a pesar del silencio y opresión, se puede evidenciar que la sexualidad está instalada en cada sujeto como algo propio e inherente que no se puede separar de la experiencia humana.

Es importante resaltar que las mujeres con discapacidad en la mayoría de los casos crecen teniendo imaginarios erróneos sobre su cuerpo, los cuales crean imaginarios negativos que conllevan distintas problemáticas durante el desarrollo de su identidad, estas afectan directamente la relación que con su autoimagen a lo largo de su vida, dando paso a un autoconcepto y autoestima desorientado y desestimado, convirtiéndose en un tema sensible y difícil de discutir, como lo precisa la Unesco (2018):

La omisión de temas clave disminuye la eficacia de la EIS. Por ejemplo, no hablar sobre la menstruación puede contribuir a la persistencia de actitudes sociales y culturales negativas hacia esta. Ello puede impactar de manera negativa la vida de las niñas, contribuir a una incomodidad duradera acerca de sus cuerpos y llevar a la reticencia cuando se trate de buscar ayuda cuando surjan problemas. Otros ejemplos incluyen: las relaciones sexuales, la información científica sobre prevención del embarazo; las necesidades de SSR de los jóvenes con discapacidades o el VIH; el aborto no seguro y prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación/ablación genital femenina; o la discriminación con base en la orientación sexual o identidad de género. Silenciar u omitir estos temas puede contribuir al estigma, la vergüenza y la ignorancia, puede aumentar los comportamientos riesgosos y crear barreras que impidan que las poblaciones vulnerables o marginadas busquen ayuda. (p. 18)

Haciendo precisión sobre lo citado anteriormente, se considera importante resaltar la necesidad de brindar atención oportuna que vaya dirigida a las mujeres con discapacidad, familiares

y cuidadores, a través de espacios seguros donde puedan expresar sus sentires y opiniones. Además, se puede afirmar que los prejuicios y el desconocimiento también promueven las agresiones físicas y psicológicas en mujeres con discapacidad. Como lo menciona Profamilia. (2019):

En Colombia a las personas que más agreden son las que tienen discapacidad múltiple, dando paso a la discapacidad cognitiva, seguido la psicosocial, luego la sensorial y por último la física; las personas que más realizan estas agresiones son conocidos de las víctimas, entre ellos se encuentra, un familiar, agresor desconocido, otros familiares, compañeros permanentes y por último madrastra o padrastro. (p. 37)

A partir de lo expuesto, se infiere que las mujeres con discapacidad no siempre reciben la protección necesaria en su entorno más cercano, a pesar de que estos espacios deberían ser los primeros en garantizar el respeto de sus derechos y la protección de su integridad. Resulta esencial visibilizar a esta población no solo desde la perspectiva de la vulneración de sus derechos, sino también desde la promoción del disfrute como un elemento crucial para mejorar su calidad de vida.

La educación sexual y la información verídica por parte de profesionales hacia las familias constituye un instrumento necesario en la orientación y acompañamiento en entornos familiares, educativos y sociales, mediante herramientas que aporten para que las mujeres con discapacidad logren tener una mejor comprensión acerca de su dimensión corporal, erótica y afectiva y a partir de allí promover una sana y adecuada autonomía en su desarrollo erótico afectivo.

Es fundamental otorgar protagonismo y participación a las mujeres con discapacidad en la exploración de su sexualidad y relaciones afectivas, para lograr esto, es esencial contar con

profesionales capacitados que puedan ofrecer estrategias específicas y adecuadas para abordar temas como el reconocimiento del propio cuerpo, la construcción de relaciones afectivas saludables, la sexualidad, el género y otros aspectos relacionados. Estos profesionales deben tener un enfoque inclusivo y sensible a las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad, reconociendo y respetando su diversidad.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar las experiencias en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y cómo estas experiencias inciden en las relaciones afectivas de las mujeres jóvenes con discapacidad de la Fundación Reines de la vereda Chipre del municipio de Rionegro en el año 2023.

3.2 Objetivos específicos

Identificar los conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos que tienen las mujeres jóvenes con discapacidad en la Fundación Reines de la vereda Chipre del municipio de Rionegro.

Describir las creencias sobre el amor, la amistad, la familia y la pareja que tienen las mujeres jóvenes con discapacidad en la Fundación Reines de la vereda Chipre del municipio de Rionegro

Visibilizar las experiencias en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes con discapacidad de la fundación Reines de la vereda Chipre del municipio de Rionegro.

4 Marco teórico

Con el propósito de comprender nuestro objeto de estudio, nos propusimos explorar las categorías teóricas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, relaciones afectivas, experiencia, ruralidad y mujer con discapacidad, para darle horizonte a las reflexiones y análisis que darían validez y confiabilidad a la investigación.

4.1 Sexualidad

Para abordar esta categoría partiremos de cómo se ha visto la sexualidad a lo largo de la historia, esta ha sido considerada como un tema tabú en muchas culturas, provocando que el sexo, el deseo y la intimidad hayan sido objeto de silencio, restricciones y estigmatización, al respecto el autor Meza, J. (2018) expresa que:

[...] el tabú sexual no siempre existió y no siempre estuvo ligado a la religión, El hombre mismo fue quien lo interpreto y difundió a su manera de ver. Se considera que la mujer fue mayor victima en todo esto ya que la religión la hizo ver de manera impura y en forma de pecado, con simples “pruebas” como la menstruación o la lactancia, algo tan natural que perjudico el goce sexual incluso en nuestros días. (p. 5)

Las normas sociales, las creencias religiosas y los sistemas de poder han contribuido a la creación de un entorno en el que hablar abiertamente sobre la sexualidad se consideraba inapropiado o vergonzoso. En este sentido Foucault, M. (1977) se refiere a que:

[...] La sexualidad es cuidadosamente encerrada. Se muda. La familia conyugal la confisca. Y la absorbe por entero en la seriedad de la función reproductora. En torno al

sexo, silencio. Dicta la ley la pareja legítima y procreadora. Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar —reservándose el principio del secreto. Tanto en el espacio social como en el corazón de cada hogar existe un único lugar de sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres. (P. 6)

El párrafo anterior nos brinda una contextualización para comprender cómo es percibida la sexualidad en diferentes tiempos, las normas y prácticas sexuales han evolucionado a lo largo del tiempo. Nos ayuda a entender cómo las ideas y actitudes hacia la sexualidad han sido moldeadas por factores culturales, religiosos, políticos y sociales.

En las últimas décadas, ha habido un aumento de discusión sobre la sexualidad. Se ha reconocido cada vez más que la sexualidad es una parte intrínseca de la experiencia humana y que la diversidad sexual y de género es una realidad. Citando a Rodríguez, B. Ponce, T y Lang, L. (2014):

La sexualidad se va configurando a partir de la interacción del sujeto con otras personas, que actúan como mediadores entre el individuo y la cultura de la sexualidad, es así como la conducta, los valores, los sentimientos con relación a la sexualidad que se han ido acumulando de generación en generación en lo que llamamos cultura de la sexualidad, van desde lo social, externo e intersubjetivo hacia lo interno individual e intrasubjetivo. (p. 2)

La sexualidad no es simplemente un fenómeno biológico, está moldeada por normas, valores y creencias que son transmitidas y aprendidas a través de la interacción social (los patrones de comportamiento, actitudes y representaciones relacionadas con la sexualidad que se comparten en una determinada sociedad), estas interacciones se dan por medio de los padres, familiares, amigos, instituciones educativas, medios de comunicación: estos actores influyen en la formación de la identidad sexual, la adquisición de conocimientos y habilidades sexuales y el establecimiento de relaciones afectivas, la OMS. (2006) menciona que:

La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

Entendemos la sexualidad como un aspecto fundamental de la experiencia humana que abarca el conjunto de ciertas características como sentimientos, comportamientos y orientaciones relacionados con el sexo, el género, el deseo, la intimidad y las relaciones sexuales, el cual engloba aspectos biológicos, psicológicos, emocionales, sociales y culturales, entendiéndose, así como una esfera vital de la cual nadie debe ser cohibido.

Erotismo

El erotismo es un extenso universo de sensaciones, emociones y deseos que se entrelazan en la exploración de la sexualidad humana, se trata de una expresión íntima y personal que va más allá de lo meramente físico, cada individuo descubre y despierta sus propios anhelos, fantasías, navegando por los límites de la imaginación y la intimidad. Citando a los autores Herrera et al., (2022) mencionan que “erotismo es una construcción personal que posibilita la búsqueda de experiencias sexuales a través del uso de herramientas para alcanzar el goce sexual, el placer, y el descubrimiento de sí mismo y del otro” (P. 4)

Para Souza, M. (2022). el erotismo es:

La exacerbación del deseo sexual por medio de la imaginación, la fantasía y/o la estimulación sensorial. Se identifica con el placer sexual. Es un rasgo característico de los seres humanos por excelencia y, a diferencia de otros animales, se aparean por placer y no sólo con fines reproductivos; es independiente del instinto de reproducción. La palabra erotismo proviene de la unión del término griego Eros (‘amor’ o ‘deseo sexual’), con el sufijo latino -ismo (“acción o actividad”) (p. 2)

Este acto parte de una mirada cargada de deseo, el roce delicado de los cuerpos entrelazados, el erotismo estimula nuestros sentidos y despierta nuestros instintos más profundos; no existe una fórmula única o un manual de instrucciones, sino un abanico de posibilidades y descubrimientos que se despliegan ante nosotros, nos invita a explorar, a jugar, desafiar las normas establecidas y romper con los tabúes. En ese juego que nos brinda el erotismo, Barrantes, Iveth, y Araya, Eval. (2002) mencionan que “en el juego erótico hay alteridad, bien imaginaria,

bien positiva. El otro es indispensable, pues el encuentro erótico comienza, precisamente, con la visión del cuerpo deseado”. (p. 8)

Se puede manifestar de diversas formas, desde la seducción y el coqueteo hasta la exploración de fantasías, juegos eróticos, enriqueciendo la intimidad, la conexión emocional en las relaciones sexuales, buscando despertar y provocar una respuesta erótica a través de diferentes estímulos, como la palabra, la imagen, el arte o el lenguaje corporal. Para Souza, M. (2022). Este tema:

[...] ha sido abundantemente abordado en el arte y la literatura. Sus principales características son: ser un fenómeno humano por excelencia; expresar la dimensión simbólica y afectiva de la sexualidad humana; Alimentarse de la imaginación, la fantasía y la memoria; mas no necesariamente conducir a la consumación del acto sexual; manifestarse de manera diferente según la cultura y la psicología de los sujetos; usar diversos elementos para la excitación como la palabra, el vestuario, la gestualidad, los aromas y/o las sensaciones; promover el proceso de seducción; Facilitar y mejorar la experiencia sexual e incluso Fortalecer los vínculos con la pareja. (P. 2)

Luego de haber expuesto una breve definición sobre el erotismo, se hace importante resaltar lo que se encuentra planteado desde el Ministerio de Salud respecto a los derechos sexuales y reproductivos, de los cuales las mujeres con discapacidad no se encuentran excluidas, permitiendo comprender el fenómeno cultural, es evidente que desde los organismos de protección social las mujeres con discapacidad se encuentran acogidas, sin embargo aún se persiste en apartarlas del derecho al goce pleno de su cuerpo y su sexualidad, derecho que les

pertenece desde el momento de su nacimiento y el cual es reprimido a lo largo de su vida. Así se encuentra planteado por Minsalud, (2018):

Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual. Este derecho parte del reconocimiento que tiene toda persona a sentir placer, a disfrutar de su sexualidad, a autosatisfacerse y experimentar con los sentidos, implica que todas las personas tienen el derecho a vivir su sexualidad sin vincularla a la reproducción. (p. 1)

Como conclusión se puede decir que el erotismo es un recordatorio de que la sexualidad es un aspecto esencial de nuestra humanidad, un terreno para la conexión emocional, el autodescubrimiento, la expresión libre de nuestra sensualidad, y la exploración que permite una liberación de nuestras pasiones más íntimas, hacia la comunión de nuestros cuerpos y del cual nadie debería ser excluido.

4.3 Educación sexual

La educación sexual es componente fundamental a la hora de la educación que aborda aspectos relacionados con la sexualidad saludable, segura y respetuosa, esta permite proporcionar información y conocimientos para tomar decisiones al momento de hablar sobre sexualidad. Las autoras Calero, E. Rodríguez, S. y Trumbull, A. (2017) expresan que:

La educación sexual no es solo una educación para el ejercicio de la genitalidad, sino que es una educación integral y es también una educación ética y moral (entendiéndose por moral la que se basa en la igualdad y en la aceptación de la diversidad). No inculca miedos, no impone conductas porque no es autoritaria. Es reflexiva para conseguir resultados duraderos mediante el razonamiento. (P. 6)

La educación se preocupa por promover valores en relación con la sexualidad, fomentando la igualdad de derechos y oportunidades, así como el respeto hacia la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones sexuales, se le debe brindar a las personas las herramientas, el conocimiento necesario para reflexionar y tomar decisiones en relación con su propia sexualidad. La autora Cabrera, D. (2022) menciona que:

La educación sexual integral se refiere al desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes para la sexualidad positiva; además, representa un papel central en la preparación de los niños y adolescentes para una vida segura y productiva, sin generar riesgos para su bienestar; sin embargo, debido a los claros problemas sociales que existen en la actualidad, como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, deserción escolar, violencia de género y discriminación, pocos de ellos reciben la preparación adecuada que les permita tomar el control sobre su sexualidad (p. 1, 2)

La educación debe partir desde el hogar (los padres, familiares) ya que son los primeros que pasan tiempo con sus hijos durante su crecimiento y comparten un vínculo con ellos, es de suma importancia que esa información se brinde de forma consciente para que les pueda servir a lo largo de su vida y permita identificar la sexualidad sana; luego la escuela es la que debe seguir complementando estos conocimientos, es un trabajo que deben hacer en conjunto (familiares, profesores) para que se le pueda brindar de forma coherente y a la par en cada escenario. Citando a Luisi, V. (2013):

Los padres son los primeros responsables de llevar a cabo la educación de la sexualidad.

Tienen que ofrecer a sus hijos en un marco de confianza, las explicaciones adecuadas a su edad para que adquieran el conocimiento y respeto de la propia sexualidad en un camino de personalización. Es necesaria una explicación más que una prohibición, de lo contrario, los niños y niñas crecen desorientados, con dudas que resolverán con la persona menos indicada y con una información no del todo correcta. (p. 5)

De acuerdo con lo anterior los padres deben abordar la sexualidad de manera abierta y sin tabúes, proporcionando a sus hijos un espacio seguro para hacer preguntas y expresar inquietudes, estos deben ofrecer explicaciones claras y apropiadas acorde a la edad, la educación sexual fomenta la autonomía y la toma de decisiones informadas, proporcionando un espacio de reflexión para que las personas adquieran comprensiones saludable de la sexualidad. Para el MEN. (2008) la educación sexual es:

[...] una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico de cada institución educativa que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. (p. 7)

Es necesario que las instituciones educativas comiencen a educar a los estudiantes desde edades tempranas en temas como la educación sexual, les permite adquirir conocimientos sobre

su cuerpo, sexualidad y las relaciones interpersonales; al proporcionarles información precisa y comprensible sobre temas como la anatomía, la reproducción, la anticoncepción y el consentimiento sobre su cuerpo, permitiéndole a los estudiantes aprender sobre la diversidad sexual y de género. Según la Ley 1620. (2013) define la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como:

[...] aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables. (p. 1)

Se recalca la importancia de una educación sexual que le permita a las personas reconocerse como sujetos activos que deciden sobre sus derechos sexuales y reproductivos, es necesario empoderar a las mujeres para que tomen decisiones informadas, autónomas sobre su sexualidad con la finalidad de ejercer el ejercicio pleno de sus derechos humanos, así mismo logren desarrollar competencias para relacionarse consigo mismas y con los demás. Para la Ley 115 de (1994). en el artículo 14, literal e, menciona la obligatoriedad de la educación sexual “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal desde los niveles de

preescolar, básica y media; impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” (p. 4)

Ahondando en lo anterior es esencial que la educación sexual sea obligatoria e inicie desde preescolar, abordando temas apropiados a la edad de cada estudiante, así proporciona herramientas necesarias para comprender y manejar su sexualidad de manera saludable y responsable a lo largo de sus vidas; los docentes deben asegurar que la información es adaptada a al nivel de comprensión y madurez de la persona, permitiendo que cada uno asimile conceptos de manera más efectiva y estén informados sobre su sexualidad. Según el MEN. (2001) menciona la responsabilidad del sector educativo:

[...] hay una relación directa entre el nivel educativo y la edad de la primera relación de los jóvenes: a mayor nivel educativo más tarde es la iniciación sexual y viceversa. Sin embargo, se identificó que los jóvenes no le tienen confianza a los maestros para tratar el tema, ni los educadores están lo suficientemente capacitados para enseñarlo. Si bien hay consenso en que la escuela no es la única responsable de la educación sexual, está claro que constituye un escenario ideal para formar a los jóvenes en una sexualidad sana y responsable.

Cómo ya lo hemos mencionado anteriormente la educación sexual no es solo responsabilidad de la escuela, es un tema que se aborda entre los padres, docentes y profesionales de la salud, en muchos casos esta responsabilidad no la desempeña un adulto informado con los conocimientos necesarios para abordarlo, sino que se brinda por un amigo o el Internet, muchas veces algunos padres prefieren guardar silencio, los docente no brinda información sobre el tema

y así el joven o niño no tiene quien le enseñe aparte de su amigo. Lo mismo sucede con las mujeres con discapacidad, no cuentan con el profesional que les brinde información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así que acuden a informarse con sus pares, debido a que algunas personas no creen necesario abordar ese tema y les gusta centrarse en que adquieran habilidades y competencias para la vida diaria, dejando de lado la dimensión sexual.

4.4 Derechos sexuales y reproductivos

Al mencionar los derechos sexuales y reproductivos cómo su nombre lo indica son los derechos que tiene el ser humano para tomar decisiones y elegir con autonomía su sexualidad y la reproducción de esta. Al abordar estos derechos es indispensable mirar cómo se comprenden los derechos sexuales por separado de los derechos reproductivos. Para el Decreto 672 del Art. 53:

Las instituciones que presten servicios de salud, deberán implementar acciones encaminadas a garantizar la atención en salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, con énfasis en las mujeres con discapacidad, sin distinción alguna. Se garantiza el respeto a la autonomía de las mujeres con discapacidad en los procesos de planificación familiar y en casos de esterilizaciones, basados en su consentimiento libre e informado (P. 19)

Retomando lo anterior es de suma importancia no dejarle solo la tarea a las instituciones que prestan servicios de salud, las familias tiene la tarea de brindarle los conocimientos necesarios a la mujer con discapacidad que desee informarse sobre su sexualidad y las bases para su comprensión, así mismo brindarles las condiciones para que asistan a centros de salud y logren tener acceso a los programas sobre educación sexual, esto debe ser consensuado por la

mujer y no solo por los padres ya que cada una es autónoma para decir si desea o no tener relaciones sexuales e información verificada. Según los autores Ospina, M & Sotero, I. (2015):

En Colombia no existen mecanismos jurídicos de protección de los derechos sexuales y reproductivos de los menores de edad en situación de discapacidad intelectual. La ausencia de leyes y de políticas públicas en esta materia se traduce en la práctica en la anulación de las expectativas, intereses y preferencias de este grupo de personas, bajo el clásico argumento de que a mayor restricción de derechos mayor protección de los mismos.

Ahondando en lo anterior se expone que las niñas y jóvenes menores de edad con discapacidad no las cobija una ley que proteja el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, estas acogen a las mayores de edad que ejercen su autonomía por medio de sus derechos mediante los cuales toman decisiones para acceder a su sexualidad de forma plena sin omisión de un adulto; en cambio los menores de edad no se les brinda la información y los espacios adecuados donde puedan expresarles a sus familiares y personas del sector de salud las necesidades que a su edad se presenta.

4.5 Derechos sexuales

Entendemos que los derechos sexuales buscan garantizar que todas las personas sin importar la edad, orientación sexual, tengan el derecho a llevar su sexualidad de manera autónoma y saludable, libre de discriminaciones y violencias. Según CEPAL. (2013) menciona que:

Los derechos sexuales son aquellos que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva. (p. 20)

Estos derechos buscan que todas las personas tengan acceso a la información, sobre todo que las personas puedan llevar su sexualidad con responsabilidad, dignidad, sobre todo, se debe tener claro que ninguna persona debe ser forzada a realizar prácticas sexuales en contra de su voluntad. Citando a MINSALUD. (2018) estos derechos:

Están encaminados a garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad, se fundamentan en el disfrute de la sexualidad y el erotismo, sin coacción y libre de toda forma de violencia, implican explorar y disfrutar una vida sexual placentera, sin miedos, vergüenza, temores, inhibiciones, culpa, creencias infundadas, prejuicios, que limiten la expresión de estos derechos. Para su ejercicio se requiere del acceso a servicios de salud sexual, para que se tomen medidas para la prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, y enfermedades y dolencias que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad. (p. 1)

De lo anterior destacamos que todo ser humano puede acceder a los servicios o entidades que ayuden a orientar, aclarar dudas sobre el tema de sexualidad, cada uno debe explorar y experimentar una vida sexual placentera y satisfactoria, sin sentirse cohibido o culpable por esto;

el propósito es el disfrute sin temor, vergüenza o estereotipos que limitan a algunas persona su práctica. Para MINSALUD. (2018). Los derechos sexuales son:

Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual. [...] parte del reconocimiento que tiene toda persona a sentir placer, a disfrutar de su sexualidad, a autosatisfacerse y experimentar con los sentidos, implica que toda personas tienen el derecho a vivir su sexualidad sin vincularla a la reproducción.

Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo. [...] cada persona tiene el derecho a conocer su cuerpo y valorar como es, con todas sus características. A partir de este derecho, se cuestionan los cánones de belleza impuesto social y culturalmente, puesto que influyen de forma negativa en la valoración de sí y en la autoestima.

Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales. Este derecho parte de entender que las relaciones sexuales deben ser libres, autónomas y requieren de consentimiento previo. Este derecho entraña la facultad que tienen todas las personas a elegir la pareja sexual, a decidir cómo, con quién y cuándo tener relaciones sexuales

Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género. Este derecho reconoce la libertad que tienen las personas en sentir atracción por personas de su mismo sexo, del otro sexo o hacia mujeres, hombres o personas intersexuales; y a la autodefinición que una persona hace de si misma, como hombre, como mujer, o de la forma como se auto reconoce, independientemente del sexo biológico y binarios impuestos.

Derecho a una vida libre de violencias. Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial tanto en las

relaciones familiares y de pareja como en ámbitos públicos: la escuela, la calle, el sitio de trabajo, el transporte público, entre otros. (P. 1, 2)

De lo anterior se puede concluir que los derechos sexuales son esenciales para brindar una sexualidad autónoma y libre, cada persona con respeto puede ejercer y decidir sobre sus relaciones sexuales, todos tienen derecho a conocer su cuerpo, explorarlo, a respetar su cuerpo y el de los otros. Es fundamental informar sobre el tema a las personas que quieran información o acceder a algún tipo de servicio, hay que tener claro que esta práctica no se debe realizar con violencia.

4.6 Derechos reproductivos

Entendemos como derechos reproductivos, las decisiones que toman las personas sobre su salud reproductiva, el acceso a la información sobre métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados y enfermedades, acceder a lugares donde les brinden la atención y garanticen su derecho reproductivo; las personas tienen la capacidad de decir si quiere o no tener hijos, nadie debe obligar a otra persona a realizar o tomar una decisión que no quiera. Según UNFPA. (1994) menciona que:

Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir

discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. (p. 66)

Asimismo, los derechos reproductivos buscan garantizar que todas las personas tengan la capacidad de decidir y ejercer control sobre su capacidad reproductiva, la reproducción es vital para muchas personas, es esencial el acceso a servicios de salud de calidad, todo lo anterior implica que la persona se encuentre bien emocionalmente. Citando a MINSALUD. (2018) los derechos reproductivos son:

Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos. Este derecho parte de reconocer que todas las personas son libres, sin intromisión alguna, en decidir el número de hijos, y el intervalo entre ellos, e implica por parte del Estado poner a disposición la información, educación y medios para lograrlo.

Derecho a decidir ser padres o madres. Todas las personas tienen el derecho a decidir de forma libre, autónoma y responsable la posibilidad de ser madres o padres, y contar para ello con la información necesaria para garantizar el goce de este derecho.

Derecho a conformar una familia. Este derecho se sustenta en la posibilidad que tienen todas las personas a conformar y configurar una familia, de forma libre y sin ningún tipo de estigma y discriminación.

Derecho iniciar o postergar el proceso reproductivo. Todas las personas tienen derecho a decidir el momento en el que quieren iniciar su proceso reproductivo, este derecho entraña al acceso tratamientos preventivos, de dolencias del aparato reproductor o a

métodos anticonceptivos seguros, eficaces, este derecho incluye el derecho a la información y educación sobre su uso y efectos en la salud.

Derecho de las mujeres a no ser discriminadas en razón del embarazo o la maternidad. Este derecho implica que desde los servicios de salud se debe garantizar una vida libre de violencias, sin discriminaciones o tratos desiguales, hacia las mujeres que deciden iniciar un proceso reproductivo, durante el embarazo o en la maternidad.

Derecho a una maternidad segura. Todas las mujeres tienen derecho a acceder a servicios de salud y atención médica, que garanticen una maternidad segura, y libre de todo riesgo en todo el proceso reproductivo, es decir desde la intención reproductiva, la concepción, gestación, parto y puerperio.

Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Todas las niñas y mujeres tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, cuando: La continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto. (P. 3)

En conclusión, estos derechos buscan garantizar que las personas puedan decidir con plena libertad, autonomía sobre su reproducción y su propio cuerpo, solo las personas involucradas deciden si quieren o no tener hijos, el método de planificación que deseen utilizar en algún momento, toda mujer puede interrumpir su embarazo en situaciones específicas y de riesgo para ellas, estas decisiones deben ser tomadas de forma responsable y con conciencia sobre la situación.

4.7 Relaciones afectivas

Las relaciones afectivas son vínculos emocionales que establecen las personas, pueden ser de diferentes tipos, como amistades, relaciones románticas, relaciones familiares o relaciones laborales. Complementando lo expresado anteriormente, Fondo de Población de Naciones Unidas (2013). “Todo lo que te rodea influye en tu comportamiento dentro de la relación (amistad especial, enamoramiento, noviazgo o como lo quieras llamar). Es importante que todas las decisiones que tomes te ayuden al crecimiento personal de manera responsable” (p. 7)

Para tener una idea más clara sobre esta categoría mencionaremos al autor Hernandez, J. (2012). “Las relaciones afectivas se viven como un conocimiento sobre el otro y, en esa medida, conducen a un conocimiento de uno mismo. Las relaciones afectivas son parte de la formación de una identidad personal y de ensayo de vínculos con el otro género”. (p. 3)

Las relaciones afectivas desempeñan un papel crucial en nuestra vida y el desarrollo personal, debido a que están vinculadas a nuestras experiencias con el otro, se dan a través de la comunicación abierta y efectiva, permitiendo expresar emociones, escuchar con empatía y resolver conflictos de manera saludable. Para el autor catela, I. (2006) la comunicación es:

Toda expresión que el hombre utiliza para entenderse con la gente que le rodea, para proyectarse hacia su contorno. Sea cual fuere la forma de expresión, su codificación o el ámbito en que dicha expresión se realice. Cuando hablamos de formas de expresión me refiero a expresiones naturales que van desde la voz hasta el dibujo o la escritura. (p. 4)

La comunicación es fundamental para establecer relaciones, cuando nos comunicamos de forma asertiva podemos expresar nuestras opiniones, necesidades, sentimientos de manera clara, sin agresividad ni pasividad, nos permite establecer límites personales, defender nuestros derechos y mantener un diálogo abierto y constructivo. Según Gómez, F. (2016) la comunicación asertiva es:

[...] tomar en consideración el punto de vista ajeno; respetar su parecer aun cuando sea distinto; manifestar opiniones sin temor a la diferencia de criterios; responder con serenidad y sencillez ante las diferentes situaciones que se presenten. Su esencia radica en la habilidad para intercambiar mensajes, haciéndolo de forma honesta, respetuosa, directa y oportuna. (p. 2).

Para concluir con esta categoría, las relaciones afectivas son un vínculo significativo que se establece entre dos o más personas, basado en la conexión emocional, la intimidad y el afecto mutuo, son las bases de nuestras interacciones sociales, nos brindan un sentido de pertenencia, apoyo y compañía, influye en nuestra salud emocional, bienestar, satisfacción general, es importante invertir tiempo y esfuerzo en cultivar y nutrirla.

4.8 Experiencias

Dentro de la literatura académica especializada que se pudo revisar, no se realiza un ejercicio exhaustivo frente a un acercamiento teórico de lo que se debería entender sobre experiencias, sin embargo, a partir de las aproximaciones de otros autores, enmarcados en el tema central de este escrito, podemos proponer algunos conceptos que nos serán de utilidad para la construcción de los elementos teóricos necesarios para sustentar este trabajo, siendo así, el autor

Dewey, J. (2004) la define como aquella que ‘constituye la totalidad de las relaciones del individuo con su ambiente. No es primordialmente un evento cognitivo, aunque la cognición puede hacer parte de la experiencia, en la medida en que se aprehende su sentido’ (p. 37)

La definición que el autor presenta deja en evidencia que son las experiencias las que forjan la vida de las personas, éstas brindan la capacidad de tomar ciertas posturas frente a lo vivido, decidiendo si es agradable o no este tipo de experiencia o si quisiera o no repetirla de nuevo, al respecto los autores Hernando et al. (2016) señalan que:

Es posible entender las experiencias bajo dos dimensiones, una primera forma, es aquella forma concebir los momentos deseables -experiencias positivas- y no deseables - experiencias negativas-, de esta forma dividir el término en subcategorías para hacer más manejable el análisis de las experiencias de las mujeres con discapacidad en sus relaciones afectivas. (p. 12)

Lo que plantea el autor deja en evidencia la importancia de reconocer y darle lugar a las experiencias, ya que de allí se despliega la relación que tienen las mujeres con discapacidad con ciertos entornos o formas de percibir situaciones particulares, al respecto el autor Dewey, J. (2004) menciona que:

La experiencia, más que un evento aislado, sería una relación —un momento dentro de la «continuidad» característica de la vida— entre el presente y el futuro, y una transacción entre el Yo y el medio, a través de la cual ambos se transforman. El Yo ya no sería algo esencial, algo por fuera del tiempo y del espacio, sería algo producido por medio de las transacciones con el medio. (p. 37-38)

Existe una relación muy estrecha entre experiencia y testimonio, y a su vez entre cuerpo y palabra. Citando a Rodríguez, R. (2013) “La experiencia singular se halla siempre marcada por la cultura, las instituciones políticas y el lenguaje, y puede ser relatada en diversos registros: el político, el confesional, el colectivo”. (P. 19) De lo anterior rescatamos que las experiencias se encuentran en cualquier contexto, hacen parte del día a día de las personas, sea en el hogar, escenarios educativos o políticos, estas pueden ser negativa o positiva dependiendo de la situación, cada experiencias-testimonios, permiten construir el contexto subjetivo de cada mujer.

4.9 Ruralidad

Cuando hablamos de ruralidad y lo ubicamos desde una perspectiva general se define como lo opuesto a lo urbano, tomando este último bajo un modelo de modernización y desarrollo, ubicando así lo rural bajo una mirada de tradición o atraso que carga consigo un historial de guerras y conflictos, los cuales responden a diferencias de pensamientos o intereses políticos que han modificado de manera significativa la calidad de vida de los campesinos, como lo menciona el autor Lopez, L. (2006) “Por esta dinámica la población termina siendo victimizada por uno u otro bando, mediante el asesinato, el desplazamiento y la extorsión.” (p. 145)

Estas problemáticas no impiden que las actividades económicas (agrícolas) que se llevan a cabo en el campo dejen de ser fundamentales para el desarrollo y la economía del país, lo rural cuenta con ciertas características particulares tanto en su territorio como en quiénes lo habitan, estas características hacen que se diferencie lo rural de lo urbano, las cuales son: su ubicación, su

bajo número poblacional, sus paisajes asociados con la naturaleza, como lo precisa el autor

Lopez, L (2006):

La finca es una realidad cambiante, y denota en cada región la fortaleza o debilidad de la economía campesina y de la economía agraria en general, según sea su capacidad de generar producción para el autoconsumo y excedentes para los mercados. La rentabilidad de las fincas se observa en su capacidad para garantizar la subsistencia de la familia campesina o para generar un ingreso económico adicional (p. 140)

Las bases para operar las formas de organización social fueron construidas a partir de las necesidades que iban surgiendo dentro de las mismas comunidades rurales y los campesinos, allí se crearon uniones y vínculos con agentes de la zona urbana que hicieron posible la participación de esta población dentro de diferentes contextos, dándole así mayor valor al concepto de ruralidad, de allí emerge la búsqueda de mejoras en cuanto a su calidad de vida como lo menciona el autor Lopez, L (2006):

En este sentido se habla de la construcción social del territorio para expresar las aspiraciones de la población en las regiones por avanzar en la concreción de estándares de vida, en la definición de identidades culturales, en el logro de procesos integrados de crecimiento y bienestar, dependiendo de las potencialidades, carencias y particularidades propias como región. (p. 141)

A Partir de estos cambios surgen nuevas concepciones hacia la ruralidad las cuales permiten dar un paso en cuanto al desarrollo en diferentes esferas, logrando que no solo se viera la importancia de la sostenibilidad de los recursos naturales sino también de lo social y cultural, las autoras Farah, M y Pérez E, (2004) plantean que “También se incorpora el concepto de empoderamiento de las comunidades campesinas, buscando que los pobladores rurales y las distintas organizaciones se doten de poder para que puedan ejercitar sus derechos frente al Estado.” (p. 140)

4.9.9 Mujer con discapacidad

La discapacidad atraviesa la vida de las personas sin lugar a duda, pero existe una diferencia entre las barreras de tipo cultural y social en cuanto al género, allí se ubican todos aquellos imaginarios que arrastran a lo largo de la historia mitos y prejuicios, donde reposa la gran diferencia entre ser hombre o ser mujer y tener una discapacidad, como lo precisa la ley 1346 en el artículo 1. (2009) “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones”. (p. 6)

Ahondando en lo anterior el concepto de discapacidad desde el modelo social, indica que las limitaciones son inherentes a la persona, se trata del resultado entre las características de cada uno y las barreras que se encuentran en el contexto, estas impiden que se puedan desenvolver y relacionar igual que las personas sin discapacidad. Para la ONU. (2015) las mujeres y niñas con discapacidad:

viven situaciones extremas y de profunda discriminación. En consecuencia, pueden generarse condiciones económicas y sociales inferiores; un mayor riesgo de violencia y abuso (lo que incluye violencia sexual); prácticas discriminatorias basadas en el género y acceso limitado a la educación, la atención sanitaria (incluida la salud sexual y reproductiva), la información, los servicios y la justicia, así como a la participación cívica y política.

Las mujeres con discapacidad frecuentemente presenta múltiple discriminación por el hecho de ser mujer (género), la discapacidad, edad, lugar, raza y condiciones económicas, esto ocasiona que ellas estén propensas a ser más vulnerables en diferentes contextos por las barreras físicas, comunicativas o sociales que se encuentra en los diferentes escenarios. Según (Soler et al, 2008 cómo se cita en Observatorio de inclusión y equidad para la mujer, 2018, p. 2) plantean que:

La realidad de las mujeres con discapacidad se ha definido por parte de los estudiosos de la materia por dos hechos (1) *la invisibilidad, por cuanto* la mujer con discapacidad ha permanecido, y permanece en gran medida ‘invisible’ para la sociedad y (2) *la doble discriminación, puesto que* ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de doble discriminación, como mujer y como persona, y añade barreras que dificultan el ejercicio de derechos y responsabilidades como personas, la plena participación social y la consecución de objetivos de vida considerados esenciales.

Las mujeres con discapacidad enfrentan desafíos únicos que a menudo pasan desapercibidos por la sociedad son frecuentemente ignoradas o marginadas, esto dificulta que sus

necesidades sean reconocidas y atendidas adecuadamente, esta discriminación puede manifestarse de diversas formas, desde la exclusión de oportunidades educativas y laborales hasta la falta de acceso a servicios de salud adecuados y un mayor riesgo de violencia de género. Los autores Soler, A, Teixeira TC y Jaime V(2008) expresan que:

[...] los factores que hacen que las mujeres con discapacidad sean más vulnerables a la violencia pueden resumirse en: el hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente, tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación, la dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de todo género de barreras arquitectónicas y de la comunicación, una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer,[...] (p. 15)

Es allí donde se evidencia que la vulneración de los derechos de las mujeres con discapacidad trae consigo grandes secuelas en la vida de éstas, haciéndolas aún más vulnerables a todo tipo de agresiones y a ser sometidas durante su vida a lo que sus cuidadores o familiares quieran decidir sobre cuerpos. Así mismo los autores Manso, C. Y Otaola, M. (2022) expresa que las mujeres con síndrome de down se enfrentan a:

La sobreprotección con respecto a su vida afectivo-sexual también continúa [...] El embarazo no deseado sigue siendo una preocupación acuciante entre las familias y esta preocupación limita su independencia y su autonomía. Las mujeres con síndrome de Down hacen frente a muchas limitaciones para vivir una vida en pareja e independizarse con su pareja no es una opción para ellas, puesto que sus familias no están de acuerdo.

Así, vemos como se asume que las mujeres con síndrome de Down pueden cuidar del hogar de sus padres y de estos, pero no de su propio hogar. (p. 9,10)

La sobreprotección de las mujeres con discapacidad puede manifestarse en la negación de oportunidades para explorar su sexualidad y establecer relaciones de pareja, lo que limita su independencia y autonomía; estas mujeres enfrentan barreras adicionales para vivir una vida en pareja e independizarse ya que sus familias pueden no estar de acuerdo con estas decisiones debido a preocupaciones sobre su capacidad para manejar responsabilidades domésticas y cuidar de sí mismas.

5 Metodología

Esta pesquisa está planteada desde un paradigma cualitativo, ya que permitió abordar las vivencias y situaciones por las que han pasado las mujeres con discapacidad. Al respecto, los autores Quiroz et al:

En la investigación cualitativa existe un interés por comprender a los individuos dentro de sus contextos o mundos de vida, es decir, se busca el sentido de la acción humana, dar cuenta de los cambios que se operan en los procesos de construcción de la realidad social, indagar por las representaciones o imaginarios que las personas tienen de sí mismas, de sus grupos, de su entorno, de su vida cotidiana y de su hacer. (p. 40)

De acuerdo a lo anterior, al proponernos explorar la realidad de nuestra población de interés, específicamente en su dimensión sexo-afectivo; encontramos que están relacionadas con las creencias, sentimientos, experiencias y sentidos de vida que las propias personas le van dando a su realidad. En consecuencia, retomamos lo propuesto por Sandoval. C (1996):

La necesidad de adoptar una postura metodológica de carácter dialógico en la que las creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios y los sentimientos, entre otros, son aceptados como elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad humana. Por lo dicho, problemas como los de descubrir el sentido, la lógica y la dinámica de las acciones humanas concretas se convierten en una constante desde las diversas búsquedas calificadas de cualitativas. (p. 34)

Es así como este paradigma permite explorar y comprender fenómenos complejos en detalle como lo puede ser adentrarse en las realidades cotidianas de mujeres rurales con discapacidad, específicamente en su dimensión sexo-afectiva, facilitando captar la información directa entre las personas que participan y teniendo como base fundamental las experiencias que permean su entorno y que otorgan un carácter específico a su realidad.

Para lograr nuestro objetivo de investigación nos propusimos narrar las experiencias sobre los derechos sexuales y reproductivos y cómo éstas han influido en las relaciones sexo-afectiva de las mujeres con discapacidad. Para ello, construir los relatos de vida de cada mujer retomamos el enfoque narrativo con la finalidad de darle valor a la experiencia subjetiva y el relato que cada encuentro nos ofreció de las participantes. Según Sparkes, A y Decís, J. (2005):

Los investigadores toman las historias o relatos como hechos sociales, datos para un análisis riguroso y sistemático, mediante el uso de procedimientos, técnicas y estrategias analíticas. Es decir, realizan un análisis de las narraciones con el propósito de explorar ciertas características de contenido o estructura de los relatos e, incluso, llegan a teorizar sobre ellos desde alguna perspectiva sociológica, psicológica o de otra disciplina académica. (p. 6)

Este enfoque implica que podamos conocer las representaciones de las participantes sobre sus propias vidas, compartir sus relatos de forma detallada mediante las experiencias y reflexiones de sus relaciones sexo-afectiva; estas narraciones las guiaremos a través de la técnica de entrevistas. Al respecto, los autores Díaz, L y García, U y Martínez, M y Ruiz, M. (2013).

definen que la entrevista es “[...] una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple.

A través de esas representaciones, podemos responder a los objetivos planteados en este estudio. paradigma cualitativo, ya que permitirá abordar las vivencias y situaciones por las que han pasado las mujeres con discapacidad, traemos a colación a los autores Quiroz et al:

En la investigación cualitativa existe un interés por comprender a los individuos dentro de sus contextos o mundos de vida, es decir, se busca el sentido de la acción humana, dar cuenta de los cambios que se operan en los procesos de construcción de la realidad social, indagar por las representaciones o imaginarios que las personas tienen de sí mismas, de sus grupos, de su entorno, de su vida cotidiana y de su hacer. (p. 40)

Al explorar la realidad de nuestra población de interés, específicamente en su ámbito sexo-afectivo; encontramos como estas dimensiones están estrechamente relacionadas con las creencias, sentimientos, experiencias y sentidos de vida que las propias personas le van dando a su cotidianidad. Según el autor Sandoval. C (1996):

Una postura metodológica de carácter dialógico en la que las creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios y los sentimientos, entre otros, son aceptados como elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad humana. (p. 34)

Es así como este enfoque permite explorar y comprender fenómenos complejos en detalle como lo puede ser el adentrarse en las realidades cotidianas de mujeres rurales con discapacidad, específicamente en su dimensión sexo-afectiva, facilitando captar la información directa entre las

personas que participan y teniendo como base fundamental las experiencias que permean su entorno y que otorgan un carácter específico a su realidad.

Al narrar las experiencias sobre los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque narrativo y cómo éstas han influido en las relaciones sexo-afectiva de las mujeres con discapacidad buscamos dar respuesta a los objetivos planteados y rigurosidad a la producción de conocimiento desde sus relatos. Según Sparkes, A y Decís, J. (2005):

Los investigadores toman las historias o relatos como hechos sociales, datos para un análisis riguroso y sistemático, mediante el uso de procedimientos, técnicas y estrategias analíticas. Es decir, realizan un análisis de las narraciones con el propósito de explorar ciertas características de contenido o estructura de los relatos e, incluso, llegan a teorizar sobre ellos desde alguna perspectiva sociológica, psicológica o de otra disciplina académica. (p. 6)

Este enfoque implica que podamos conocer las perspectivas de las participantes sobre sus propias vidas, compartir sus relatos de forma detallada mediante las narraciones de sus relaciones sexo-afectiva; a través de la técnica de entrevistas. Según los autores Díaz, L y García, U y Martínez, M y Ruiz, M. (2013). definen que la entrevista como “[...] una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar”. (p. 2). Así mismo Díaz, L y García, U y Martínez, M y Ruiz, M. (2013). La entrevista en la investigación cualitativa:

[...] se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes

atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado. (p. 2)

La técnica permite la interacción entre el entrevistador y el entrevistado, a través de esta se abordará el objetivo general, en el cual se debe analizar las experiencias en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y cómo estas experiencias inciden en las relaciones sexo-afectiva de las mujeres jóvenes con discapacidad de la Fundación Reines de la vereda Chipre del municipio de Rionegro. Para llevar a cabo esa conversación realizamos preguntas abiertas previamente construidas, las cuales guiaron la conversación de forma fluida, y de ese modo poder construir las narraciones sobre las experiencias de cada mujer.

Las entrevistas se realizaron conformando dos grupos, cada uno con 6 mujeres, las cuales se les realizaron preguntas semiestructuradas donde se les garantiza a todos los participantes ser expuestos a las mismas preguntas, esto ayuda a mantener la consistencia en la recopilación de datos, facilita la comparación entre diferentes respuestas y el análisis de estas, lo es especialmente útil cuando se busca identificar patrones, temas o variaciones en las experiencias o perspectivas de los participantes. Al formular preguntas semiestructuradas los investigadores pueden minimizar la influencia de sus propios sesgos en el proceso de entrevista, lo que ayuda a garantizar que las respuestas de los participantes reflejen sus propias perspectivas y experiencias, en lugar de verse influenciadas por las opiniones o expectativas del investigador.

En conclusión, las entrevistas con preguntas semiestructuradas son esenciales en la investigación cualitativa porque proporcionan un marco claro y consistente para la recopilación de datos,

facilitan el análisis comparativo y contribuyen a la validez y confiabilidad de los hallazgos de la investigación. Las preguntas que se llevaron a cabo fueron: ¿Alguna vez han sentido deseo sexual?, ¿En qué parte del cuerpo sentimos deseo sexual las mujeres?, ¿Cuáles son las partes íntimas de la mujer?, ¿Cómo creen que las mujeres satisfacemos nuestro deseo sexual?, ¿Quién conoce los juguetes sexuales para mujeres?, ¿Alguna vez han realizado autoexploración con su cuerpo para satisfacer sus deseos sexuales?, ¿conoces qué es la masturbación?, ¿conocen los momentos y espacios adecuados para masturbarse?, ¿cómo comunicas ese deseo sexual con tu pareja para satisfacerlo?, ¿Alguna vez han abordado este tema con los papás o alguien de la familia?, ¿han tenido momentos de placer con ustedes mismas?.

Otra técnica a utilizar es la colcha de retazo, esta nos permitió desarrollar uno de los objetivos específicos de la investigación, el cual busca describir las creencias sobre el amor, la amistad, la familia y la pareja que tienen las mujeres jóvenes con discapacidad en la Fundación Reines. La elección de esta técnica responde a que cada participante fue la posibilidad que para ellas tenía usar desde diferentes lenguajes lo que significa para ellas el amor, la amistad, familia y pareja. Según los autores Quiroz et al:

La técnica se basa en representaciones en las que los sujetos reconocen y exteriorizan sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana, donde se pretende que se manifiesten los aspectos más significativos para las personas. Así mismo la técnica permite develar las distintas formas en que los sujetos apropian su cotidianidad y su realidad, formas que son divergentes entre sujeto y sujeto pero que en la interacción con el otro conforman un texto común. La colcha de retazos da

cuenta de emociones, procesos, cambios y percepciones de los sujetos frente a diversas situaciones y momentos. (P. 68)

Utilizamos esta técnica porque cada participante al escribir o dibujar en el trozo de papel plasmaba las vivencias significativas para ellas, y al socializar las actividades se escucharon las perspectivas y creencias que tienen las mujeres sobre las relaciones sexo afectivas. De esta técnica surgieron diferentes instrumentos a emplear por cada concepto, para abordar el concepto de la familia se implementó la silueta donde se debía ubicar dentro ella los integrantes de su familia, las actividades que realizaban en conjunto y lo que más les gustaba hacer con ellos, para generar un diálogo que permitiera obtener la percepción de cada una, indicamos las siguientes preguntas: ¿Qué es la familia? ¿Quiénes hacen parte de su núcleo familiar? ¿Desean tener hijos? ¿Cómo te debe tratar tu pareja? ¿Qué actividades realizan con tu familia?

Con relación al concepto de amor aplicamos el collage de emojis, debían dibujar el emoticón que representara el amor para ellas, al terminar entre todas construimos una colcha de hojas iris, en la cual cada una ubico el emoji que representó sobre el amor, seguido de esto se dio paso a las preguntas ¿Qué es el amor acorde al emoji que dibujó? ¿Qué sientes cuando amas a alguien?, al terminar todas contaban alguna experiencia donde ellas o alguien cercano hubiera vivido ese sentimiento.

Con el instrumento de la telaraña y la carta se llevó a cabo los conceptos de amistad y pareja, primero se abordó la telaraña, esta consiste en que la persona que inicia tendrá una lana, después de responder las preguntas debe lanzar la lana a la persona que desee y así sucesivamente

hasta que todas respondieron, algunas preguntas que mencionaremos son las que propiciaron una conversación abierta a las experiencias evocadas por ellas, ¿Quiénes pueden tener novio? ¿Todas las personas cercanas a nosotras son nuestros amigos? ¿Cómo abordar los conflictos o desacuerdos en tu relación? ¿Qué actividades o pasatiempos compartes con tus amistades?, etc. Al terminar con las historias de cada una, se continuó con la realización de una carta para un amigo o pareja, en ella debían expresar lo que valoran de la persona y lo que este representa en sus vidas, se podía hacer de forma escrita o a través de un dibujo el cual debían socializar al finalizar.

Otra técnica fue el foto lenguaje el cual nos permitirá identificar los conocimientos que tienen las mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Cómo lo mencionan los autores Quiroz et al:

La fotografía facilita la recuperación de la memoria, el evocar recuerdos, momentos y espacios significativos, es así como esta técnica posibilita textualizar la significación de los espacios en donde transcurre la cotidianidad de los sujetos, sus experiencias y vivencias, involucrando también lo discursivo con el propósito de poner a circular dentro del grupo la forma en que cada participante conoce, reconoce y se apropia de los espacios, aprehendiendo su realidad.

Las fotos a implementar mostrarán a través del diálogo los conocimientos de las mujeres sobre su sexualidad y reproducción, llevaremos fotos que muestran algunas situaciones donde se vulneren y se respeten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así escucharemos

qué piensan al respecto de cada una con relación a la foto y si está no se relaciona con alguna situación vivida.

La dramatización permite representar visualmente situaciones, lo que facilita la comprensión para el público o los participantes. Al ver una situación interpretada, es más fácil para las personas entender cómo se desarrolla y cómo afecta a los personajes involucrados. Para dar inicio a este instrumento realizaremos la activación de conocimientos previos en torno a lo que es la dramatización, a su vez se hará una breve contextualización sobre los derechos sexuales y reproductivos, esta irá acompañada de imágenes.

Al explicar cómo funciona la dramatización, les pediremos que conforme dos grupos, a cada uno se le asignará la situación que deben representar, una es la cita de planificación y otra es la experiencia en torno a la primera menstruación, para que se dé la participación de todas cada integrante debe cumplir con un rol (mujer, médico, acompañante, pajera, profe), al finalizar socializarán las dramatizaciones y se cerrará la actividad con una pequeña reflexión por parte de las participantes.

Otro instrumento es el paralelo, durante este se presentará al grupo una serie de imágenes las cuales estarán pegadas en el tablero, estas serán alusivas a sus derechos sexuales, se les pedirá que escojan las que identifique, ya sea porque tuvieron una experiencia similar o simplemente porque saben de qué se trata la imagen, lo ideal es que cada una nos comparta sus vivencias y podamos conocer qué piensan con respecto a esta situación ilustrada en la imagen. Para finalizar, haremos un paralelo entre las imágenes o situaciones que sí conocen y las que no, esto para lograr identificar cuáles son sus conocimientos con respecto a los derechos sexuales.

El siguiente instrumento fue el rompecabezas para este formaremos dos equipos con el fin de llevar a cabo una pequeña carrera de obstáculos donde cada participante debe llegar al final para poder obtener las fichas de un rompecabezas, una vez todas las integrantes de los grupos hayan completado el reto deben reunirse para armar el rompecabezas, allí estarán plasmadas unas imágenes, las cuales deben identificar a qué derecho reproductivo pertenece de allí se socializarán las opiniones y sentires que evocan estas imágenes en ellas.

Para este instrumento se creará una cápsula donde el objetivo es que cada participante logre plasmar lo que más la marcó durante los encuentros, para llevar a cabo esta cápsula será necesario una foto de cada participante para que puedan escoger un vestuario plasmen las prendas con las que más se sientan identificadas, una vez terminada la cápsula se socializaron algunas y se cerrará la sesión con preguntas orientadoras tales como: ¿qué piensas sobre la familia, el amor, la pareja y la amistad?, y ¿qué aprendí durante los encuentros?

5.1 Población

La población participante durante esta investigación son las mujeres con discapacidad (síndrome de Down, discapacidad cognitiva y trastorno del espectro autista). Nos surge el interés de trabajar específicamente con mujeres, ya que a través de la historia ha sido una de las poblaciones más silenciadas, al escuchar sus experiencias y darle voz a sus historias de vida se visibilizan las necesidades que como mujeres con discapacidad tienen en torno a su sexualidad. La autora Beltrán, A y Niño, L (2018) expresan que:

Las mujeres con discapacidad son las más vulnerables a sufrir abusos, no solo por tener discapacidad sino también por ser mujeres, en muchos casos las familias las sobreprotegen y no permiten que experimenten o aprendan sobre temas relacionados a la sexualidad, las familias se excusan en que no entienden, que serán niñas eternas y no ven la necesidad de hablar del tema.

Las mujeres con discapacidad han sido históricamente invisibilizadas y excluidas de los espacios de toma de decisiones y de la participación social. Trabajar con ellas implica darles visibilidad y amplificar su voz, permitiéndoles compartir sus experiencias, necesidades y demandas. Es por ello que centramos nuestra mirada en el contexto rural. En estos escenarios se logra evidenciar mayor invisibilización hacia la mujer con discapacidad.

5.2 Criterios éticos

Para responder a los criterios éticos es necesario tuvimos en cuenta algunas consideraciones en este ámbito, tales como la participación voluntaria, la confidencialidad y la objetividad. La participación voluntaria por parte de las mujeres jóvenes con discapacidad es primordial, ya que es el principal eje de la investigación, y al utilizar como metodología la entrevista y la narrativa autobiográfica, es indispensable que accedan de manera voluntaria y consciente para poder hacer parte de la investigación. Esto implica proporcionarles información clara y comprensible sobre el objetivo del estudio, quiénes lo realizan y qué se busca con este, para que así logren responder de forma clara lo que se les pregunta durante las entrevistas.

En cuanto a la confidencialidad y la objetividad se asegura a todas las mujeres partícipes a lo largo de la investigación que la información brindada será utilizada exclusivamente con fines

académicos e investigativos, para ello se le entregará un formato con toda la información acerca de la investigación (consentimiento informado), para Parrilla, A. (2010) argumenta que “es importante no solo hacer saber al sujeto de investigación que está siendo investigado sino, que éste pueda ser partícipe activo, dándole la posición de una persona que aporta conocimiento y enriquece la investigación a través de sus experiencias”.

También se le explicará a las participantes lo que se pretende llevar a cabo durante este periodo y las actividades a realizar (entrevistas, colcha de retazo, foto lenguaje). Se tomará en cuenta la voluntad de las mujeres a la hora de publicar la información otorgada por las partícipes.

5.3 Ruta de análisis

A continuación presentaremos la ruta que se llevó a cabo para analizar los resultados y conclusiones de nuestra investigación (**Tabla 1**), este recorrido inició a través de la búsqueda detallada en las técnicas, donde centramos la mirada en las posturas y opiniones que dieron las participantes con relación a cada una de las categorías centrales de la investigación (relaciones afectivas, mujer con discapacidad, experiencias, derechos sexuales y reproductivos) después de cada dato sobre estas categorías, se indagó el concepto que saldría de la unidad de sentido (US), al tener la US realizamos un análisis entre la relación que emerge de los datos y las US, para darle confiabilidad al análisis citamos algunos autores que aportan bases teóricas a los conceptos abordados.

Cuadro de análisis (**Tabla 1**)

Narrativas en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres con discapacidad

Categorías teóricas	Datos	Técnica	Und. de análisis	Und. de sentido	Memos analíticos	Categorías emergentes
Mujer con discapacidad	(risa, risa) "para qué vamos a escuchar a S, sabiendo que no se le entiende nada de lo que expresa" MJ (2023)	Nota de campo	"para qué vamos a escuchar a S sabiendo que no se le entiende nada de lo que expresa"	discriminación	La mujer con discapacidad se enfrentan constantemente a una doble discriminación, uno por el hecho de ser mujer (generó) y dos por tener una discapacidad, el fenómeno en el que la discriminación se da entre pares manifiesta la exclusión social y la violencia de género a la que se enfrentan las mujeres en los diferentes entornos en los que se desenvuelve (educativo, social, familiar, etc), siendo este tipo de situaciones un reflejo de lo que ellas han interiorizado frente a la discapacidad, la cual se toma como motivo	discriminación interna

Mapa mental: categorías emergentes **Figura 1**



Se continúa la ruta de análisis partiendo de las categorías emergentes que surgen de los memos analíticos **Tabla 2**, el cual se sustenta a partir de un referente teórico que realizó aportes significativos a la construcción de este concepto, seguido de esto, se ubican los objetivos específicos con relación a cada categoría, en el siguiente recuadro se le otorga un espacio a la opinión del investigador, allí se plasma su perspectiva y postura frente a la relación entre lo teórico y lo práctico, comprendiendo lo segundo como aquello que se observó durante la investigación en la fundación, siendo esta la base para concluir el análisis. El procesamiento de la información contempló los siguientes datos:

1. Transcripción de todas las entrevistas realizadas y grabaciones de cada sesión
2. Organizar las opiniones de cada una en el cuadro en relación con las categorías centrales.

3. Triangulación entre los testimonios de las participantes, los referentes teóricos y el conocimiento del investigador
4. obtención de conclusiones a partir de los objetivos y categorías emergentes.

Cuadro de análisis (Tabla 2)

categoria emergente	Marco teórico	Objetivo	Opinión Investigador
Discriminación interna	Rodriguez, J (2006) Hemos completado el sentido de la discriminación como una actitud de desprecio en razón de un prejuicio o un estigma social que está presente en la definición lexicográfica del término, con la insistencia en sus efectos de limitar, coartar o suspender derechos y libertades fundamentales de las personas que la padecen.(p,26)	Describir las creencias sobre el amor, la familia la amistad y la pareja que tienen las mujeres jóvenes con discapacidad de la fundación reines de la verdad chipre del municipio de Rionegro	La discriminación interna replica las practicas excluyentes de las cuales las mujeres participantes en este estudio vienen siendo victimas en los diferentes entornos donde se desenvuelven, por esto consideramos importante crear espacios donde se fomente y se trabajen aspectos como la sororidad y el valor de la postura u opinión ajena, esto con el objetivo de reforzar el respeto por la diversidad para que desde allí las mujeres se empoderen del valor de su criterio y opinión hacia las diferentes circunstancias donde se les oprime y silencia, partiendo de ello para poder generar cambios en torno a una inclusión que

6 Resultados

A continuación, presentamos algunos fragmentos de los relatos de las mujeres participantes en la investigación, los cuales hacen alusión a sus experiencias sobre las relaciones sexo afectivas, siendo mujeres con discapacidad intelectual, síndrome de down, trastorno de espectro autista. En este apartado se reflejan las vivencias en torno a los vínculos que cada una teje en relación con su sexualidad y cómo estas influyen en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.



Retrato. Foto tomada de la Fundación Reines de la vereda chipre

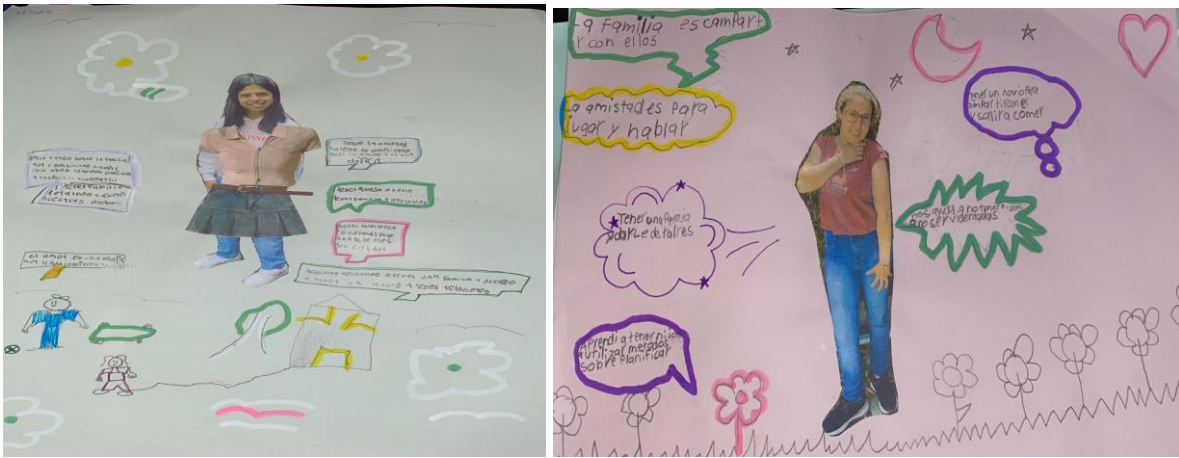
6.1 Frente a frente con las barreras

“Para qué vamos a escuchar a S, sabiendo que no se le entiende nada de lo que expresa”. MJ (2023). Esta expresión deja ver cómo las mujeres con discapacidad se enfrentan constantemente a una doble discriminación: primero por el hecho de ser mujer (género) y segundo por tener una discapacidad. El fenómeno en el que la discriminación se da entre pares manifiesta la exclusión social y la violencia de género a la que se enfrentan las mujeres en los diferentes entornos en los que se desenvuelven (educativo, social, familiar, etc). siendo este tipo de situaciones un reflejo de lo que ellas han interiorizado frente a la discapacidad, la cual se toma como motivo suficiente para invalidar y silenciar la opinión de otras mujeres. Para la ONU mujeres. (2015) las situaciones de doble de discriminación:

[...] ocasionan experiencias de vida radicalmente diferentes y a menudo conllevan a que las mujeres y niñas con discapacidad vivan situaciones extremas y de profunda discriminación. En consecuencia, pueden generarse condiciones económicas y sociales inferiores; un mayor riesgo de violencia y abuso (lo que incluye violencia sexual); prácticas discriminatorias basadas en el género y acceso limitado a la educación, la atención sanitaria (incluida la salud sexual y reproductiva), la información, los servicios y la justicia, así como a la participación cívica y política.

Esa doble discriminación no solo viene de personas ajenas a las mujeres con discapacidad, sino de sus familiares que, en muchas ocasiones, sin darse cuenta, son causantes de dichas vulneraciones: “Mi mamá me operó porque no puedo alimentar a nadie”. CL (2023), otra expresa que “Me operaron porque mis padres dijeron que no podía tener hijos por mi

discapacidad”. MQ (2023), por otro lado, expresan que “Me operaron porque no iba a tener a nadie quien se hiciera cargo del hijo”. JB (2023), ella con voz firme expresa que “Yo estoy operada porque no quiero pasar por la misma situación de mi mamá, tuvo relaciones con un tipo, la embarazó y la dejó, y más que no quería que me fuera a salir con alguna discapacidad más severa que la mía”. MJ (2023)



Cápsula. Foto tomada en la Fundación Reines de la vereda chipre

Mientras hablábamos de los derechos sexuales, JB (2023) expresa que “A mi mamá no le gusta el embarazo, por esto estoy operada yo” por otra parte, SP (2023) afirma que “Mi papá me va a operar cuando cumpla los 18 años para que no quede embarazada como mi hermana”. Estos testimonios permiten evidenciar la influencia que tienen los padres con sus hijas, los cuales no permiten que como mujer tomen la decisión sobre su reproducción. Las mujeres con discapacidad son vistas como personas incapaces de cuidar y proteger a sus hijos porque no se reconocen sus habilidades y capacidades a la hora de ejercer la maternidad. Está claro que los padres han tenido experiencias negativas, y esto ocasiona que quieran privar de este derecho a las mujeres con discapacidad sin tener en cuenta la decisión de ellas en cuanto a este tema.

6.2 Vínculos en la discapacidad



Silueta. Foto tomada en la Fundación Reines de la vereda chipre

“Mi mamá me hace falta”. PD (2023). La madre desempeña un papel fundamental como apoyo emocional a lo largo de la vida de su hija, la ausencia de esta puede afectar el bienestar emocional, así mismo puede desencadenar sentimientos de soledad y desafíos en la autoestima, es por ello que debe sentir ese apoyo en otro integrante de la familia sea papá o abuelos, estos deben propiciar la seguridad, y provocar sentimiento donde ella se sienta querida por su núcleo familiar. Para Baña, M. (2015), “La familia pasa a ser el principal y más permanente apoyo para el individuo; de su actuación van a depender muchas de las expectativas, posibilidades y bienestar de la persona”. (p. 2)

Del mismo modo, la familia puede desempeñar un papel crucial en el bienestar y la

autonomía de las mujeres con discapacidad al brindarles cuidado, comprensión, aceptación y oportunidades de participación en la vida familiar y comunitaria. “La familia es convivir siempre con ellos, tenernos confianza y respeto”. SR (2023). El rol que cumple la familia en la vida de la mujer con discapacidad es indispensable. A partir de la interacción con su núcleo familiar se adquieren habilidades fundamentales para la vida, donde las prácticas como el buen trato y el respeto hacia el otro son la base para una vida en sociedad.

Ella expresó con voz tímida “Tengo novio a escondidas de mi familia, por miedo a lo que pueda decir mi mamá”. LJ (2023), al igual que LJ, después de agachar la mirada contestó “Mi mamá no me deja tener novio, dice que todavía no estoy en edad de tener uno, hace mucho tuve uno ella se enteró y me hizo terminar con él, porque no estoy en edad”. MQ (2023) Para este caso ellas siendo mujeres mayores de edad debe mantener sus relaciones a escondidas de sus familiares por la sobreprotección que estos ejercen en sus vidas, algunas familias tienen dificultades para entender las necesidades de sus hijas, así mismo imponen reglas estrictas sobre la interacción social y las relaciones amorosas, es por estas razones que muchas optan por tener vínculos sentimentales en secretos. Para Madrigal, A. (2015) “la persona con discapacidad como figura sobreprotegida se asume y actúa como una persona dependiente, insegura, temerosa, incapaz de resolver problemas, con dificultades intra e interpersonales y elevados niveles de frustración, lo cual le dificulta entender de dónde provienen”. (p. 7)

De acuerdo con la idea anterior la sobreprotección puede manifestarse de diversas formas, como la toma de decisiones en su nombre sin consultarlas, la restricción de su acceso a oportunidades educativas o laborales por temor a su seguridad y la negación de su capacidad para

asumir responsabilidades cotidianas; lo cual tiene como consecuencia la falta de seguridad a la hora de relacionarse en diferentes entornos, incluso con sus pares, esto vuelve a las mujeres con discapacidad seres sumisas y dependientes.

Al abordar la colcha de retazo sobre la categoría del amor CL (2023) con el rostro enrojecido, con un tono de voz muy suave y apenado, indica que “Me gusta que sea amoroso, debe darnos muchos besos y amarme”. CL (2023). El deseo de amar y el erotismo hace parte de cada ser humano, estos no discriminan limitaciones físicas ni cognitivas, sino que, por el contrario, se presentan en ciertas etapas donde es necesario e indispensable abordarla con profesionales, esto para lograr un correcto desarrollo de la dimensión sexual donde el concepto del amor vaya ligado a sentirse bien con quien desee. Según los autores Barrios, A y Pinto, B. (2008) [...] “la mujer en su concepto de amor puede encontrarse en la etapa de enamoramiento, en la cual el deseo es primordial, sin embargo, primero desea conocer bien a su pareja, para así disfrutar su sexualidad y consolidar la relación”. (p. 15)

Se sabe que el amor se puede manifestar de forma positiva o negativa acorde a las experiencias que haya tenido cada persona. “Las parejas no son para mí, ya tuve amores fallidos, por eso me gusta ser soltera”. SP (2023). En ocasiones las relaciones amorosas son poco saludables, lo cual lleva a que algunas mujeres estén prevenidas ante futuras parejas por el miedo a repetir los mismos patrones dañinos, donde lo realmente complejo es que las mujeres tomen estas experiencias como algo definitivo, siendo esto poco favorable para su salud mental y autoestima.

6.3 Lazos que perduran

Hablando de amistad durante el instrumento, la telaraña MJ (2023) expresa lo siguiente: “Me gustaría salir con mis dos mejores amigas, pero es muy complicado porque deben de disponer del tiempo del adulto para poder hacerlo. Nos las dejan salir solas, deben salir con un familiar”. Por otro lado, LJ (2023) nos confiesa con voz temerosa: “Nunca salgo sola con mis amigas fuera de la fundación, mis relaciones de amistad son solo las que puedo vivir aquí. Mi mamá y hermana siempre me acompañan a todas partes porque he tenido malas experiencias cuando era pequeña.”. Cuando se habla sobre las relaciones afectivas se hace precisión también en la importancia de brindarles espacios seguros donde se logre una interacción social que afecte positivamente la vida de la mujer con discapacidad, sin embargo, es relevante no dejar de lado el derecho a la privacidad con el que cuenta cada una de ellas, esto para lograr establecer relaciones con sus pares sin la necesidad de una constante vigilancia por parte de los padres o cuidadores.

Las relaciones de amistad son fundamentales en la vida de todas las personas, ofrecen un espacio seguro para compartir experiencias, emociones, preocupaciones y apoyo mutuo, así lo expresa SP (2023) “La amistad para mí es linda y a veces dolorosa cuando tus amigos son malos contigo y es linda cuando te hace reír y pasar buenos momentos”, otra de ellas define la amistad así: “Los amigos se respetan y van al cine”. PD (2023), como lo ejemplifica de manera explícita SR (2023) “a veces es complicado, tener un amigo es muy difícil”. La amistad puede tener experiencias llenas de alegría y apoyo mutuo, pero puede pasar por momentos que se tornan difíciles, esto se puede dar por varias razones, una por los vínculos emocionales que surgen y se fortalecen con el tiempo, como lo expresan las participantes les transmiten momentos lindos y

felices con sus amigos, segundo por los conflictos que surgen entre las partes involucradas los cuales traen tensión puede ser por desacuerdos ante alguna decisión o situación a la que se enfrentan la cual causa dolor y tensión en la relación de amistad.

Las mujeres con discapacidad tienen las mismas necesidades de conexión social y amistad que cualquier otra persona; desean compartir intereses, valores y experiencias de vida. “Gracias por los momentos que hemos compartido en la fundación, gracias por los momentos de risa alegres, te quiero mucho”. LH (2023). Cuando las relaciones amistosas provocan o transmiten emociones como la alegría, permite que los involucrados se sientan agradecidos por los momentos que han recorridos juntos, las aventuras y experiencias significativas en entornos seguros, esto fortalece la amistad y el apoyo emocional que se brindan entre ellos.

Para algunas mujeres con discapacidad las relaciones de amistad se vuelven complejas, esto según lo observado durante la investigación puede ser causado por tres posibles razones, la primera por las alteraciones en algunas habilidades sociales a causa de la discapacidad, la segunda por el poco apoyo profesional que se les brinda en torno a la regulación de emociones y límites, la tercera porque desde sus hogares les cohibe socializar en diferentes entornos y esto termina afectando sus relaciones.

Así lo expresa MQ (2023) con voz entrecortada y lágrimas en sus ojos a punto de salir: “Volvamos a ser amigas, quiero hablar de nuevo por WhatsApp y no te enojés conmigo”. La dimensión afectiva es indispensable en la vida del ser humano, ya que a partir de esta se adquieren múltiples habilidades para una vida en sociedad, al entrar en detalle se logra determinar

que las mujeres con discapacidad algunas veces encuentran trabas en cómo resolver los conflictos con sus pares de forma asertiva, estos muchas veces terminan siendo abordados desde el aislamiento y el silencio lo cual incurre en prácticas contrarias para una sana convivencia.



Carta y telaraña. Foto tomada en la Fundación Reines de la verde chipre

6.4 Vida, el arte de amar

Las voces de las mujeres reflejan las perspectivas que tienen con relación al amor, PD (2023) con rostro enrojecido y una sonrisa de oreja a oreja manifiesta que “El amor es hermoso juntos ser novios y casarse”, por otro lado, SR (2023) con cara sería como es habitual para ella y tono de voz grave expresa que “El amor es una etapa muy linda, compartir”, por su parte MQ (2023) con un tono de voz muy baja y algo de timidez menciona que “El amor es cariño amable y respeto”. Las experiencias en torno al amor que viven las mujeres con discapacidad tienen el poder de crear diferentes conceptos en cuanto a este, donde el amor, el noviazgo y el matrimonio

pueden ser emocionantes y desafiantes, en este camino se pueden encontrar diferentes barreras que llevan a la discriminación, los estereotipos sociales y la falta de accesibilidad. Sin embargo, a pesar de los retos que esto representa, las mujeres con o sin discapacidad tienen el anhelo de casarse con la persona que ama y disfrutar juntos de su intimidad como pareja. La autora Molina, V. (2019) mencionó que:

Lo cierto es que el amor es una de las emociones más intensas que las personas podemos experimentar. Existen muchos tipos de amor, el más buscado y deseado es el amor de pareja, la búsqueda de una relación romántica con aquella persona con la que tengamos esa pasión e intimidad que nos lleve a alcanzar un compromiso a largo plazo. (p. 1)

El amor puede ser un sentimiento global que trasciende a través del tiempo y las diferencias individuales, nos recuerda nuestra capacidad de empatizar, comprender y cuidar a los demás, el amor también transforma la vida de las personas, es por ello que este sentimiento es el principal protagonista en cualquier tipo de relación afectiva, un claro ejemplo es lo que LJ (2023) plasmó en la cápsula, donde menciona que “El amor siempre nos hace bien”, así mismo SP (2023) representó en su cápsula lo siguiente “El amor es lindo pero, también es complicado”. Para las mujeres participantes en la investigación es claro que el amor no lleva a daños o agresiones, lo cual es sumamente importante, ya que es notorio que tienen conciencia de lo que implica amar y de las diferentes emociones a las que se enfrenta el ser humano cuando ama; sin embargo, también se pueden dar situaciones dolorosas.



Colcha de retazos. Foto tomada en la Fundación Reines de la vereda chipre

6.5 Así lo viví yo

En la entrevista acerca del erotismo SP (2023) levanta su mano muy segura para pedir que le den la palabra, ella deseaba contar cuál fue su primera experiencia en torno a la masturbación, “Eso me trajo un recuerdo de cuando yo era pequeña, básicamente de la nada lo comencé a hacer y cuando mi mamá me veía haciendo eso ella me regañaba, en ese momento no entendía por qué se enojaba por eso, incluso me mandaba a lavarme las manos, pero de un momento para otro ya lo he dejado de hacer por eso.”, por su parte PD (2023), con algo de temor logra expresar en

pocas palabras lo que vive en su hogar con relación a la autoexploración, “mi mamá no me deja, no me puedo tocar porque se enojan, no les gusta nada de eso en la casa”, en el caso de S (2023)

A la masturbación se le asigna una carga negativa en virtud de la discapacidad de la mujer, pues para los familiares esta condición representa también una barrera para desarrollar su sexualidad de forma autónoma, ya que ni siquiera se le brindó la oportunidad a la mujer de informarse sobre el deseo de auto reconocerse y explorar su cuerpo. Martínez, D (2022) expresa que:

Concentrándonos en la sexualidad de las PSD, consideramos necesario conseguir que las personas sin situaciones de discapacidad adquieran unas competencias básicas en lo que se refiere a la dimensión sexual y afectiva de dichas personas, de manera que puedan ampliar su visión y dejar de lado aquellos prejuicios, estereotipos, mitos o incluso sentimientos de vergüenza respecto al tema, pues no podemos ignorar que es mucho más fácil para la mayoría, el silencio, mirar para otro lado, sucumbir al miedo y muchas otras opciones que dificultan hablar de sexualidad y sobre todo educar correctamente sobre este aspecto a las personas directamente implicadas, es decir, PSD. (p.13)

La educación sexual de las mujeres con discapacidad inicia desde casa, este es el primer entorno encargado de brindar seguridad y claridad acerca de este tema, por ello es de suma importancia contar con padres que tomen la iniciativa y empoderen a sus hijas acerca del manejo de su cuerpo, que acompañen desde el respeto todos los cambios que supone el desarrollo físico y comprendan que como cualquier otro ser humano tienen la necesidad de satisfacer su deseo

sexual y explorar lo erótico. Mientras hablábamos sobre qué es la masturbación, SP (2023) con cara de emoción responde que ella sí sabe lo que es... “Yo misma lo leí en internet, sé qué significa la masturbación, se hace cuando uno siente alguna cosa y quiere satisfacerse, por eso se hace eso.”

A las mujeres con discapacidad se le brindan pocos espacios desde el entorno familiar o pedagógico acerca la educación sexual esto lleva a que ellas mismas acudan a informarse por otros medios, con el riesgo de que esta no sea la más adecuada para ellas, teniendo como consecuencia la construcción de un concepto sobre sexualidad errado, que se enmarca en una perspectiva única de placer, a sabiendas de que la sexualidad implica muchas cosas más.

Mientras hablábamos acerca de la familia y la diversidad que habita en esta, SP (2023) hace visible su postura frente a este tema: “No quiero tener hijos porque prefiero adoptar, no deseo tener pareja, ya que no quiero pasar por lo que han pasado mis papás”. En algunos casos se asocia la dificultad para relacionarse con las decisiones que se toman sobre el querer o no una familia y cómo constituir la, estas decisiones se ven permeadas tanto por sus limitaciones en cuanto a la dimensión social como por las experiencias vividas en su entorno familiar, esto desemboca en la necesidad de generar discusiones en dos aspectos relevantes: primero, el deseo de ejercer la maternidad siendo una mujer con discapacidad y segundo, lo que conlleva la adopción siendo mujer con discapacidad. Las autoras Pelaez. A, Martínez. B, Leonhardt. M (2009) precisan que:

La dificultad de acceder a la adopción aparece a la hora de solicitar los Certificados de Idoneidad, requisito necesario recogido en el Convenio de la Haya sobre adopciones internacionales. Según este Convenio, es necesario hacer un estudio psicosocial de la pareja, haciendo constar como requisito obligatorio «disfrutar de un estado de salud, física y psíquica, que no dificulte el normal cuidado del menor». Sin embargo, la ambigüedad de este apartado deja a la interpretación de los responsables de cada comunidad autónoma la valoración sobre quién reúne las condiciones físicas necesarias y qué instrumentos de evaluación se utilizarían al respecto. (p.24)

Las mujeres con discapacidad que desean adoptar un hijo enfrentan una serie de desafíos únicos en su camino hacia la maternidad, a menudo se anteponen barreras sociales y administrativas que pueden dificultar el proceso de adopción, sin embargo, su deseo y capacidad para brindar amor, cuidado y un hogar estable son tan válidos como los de cualquier persona; por esto es fundamental que la sociedad y las agencias de adopción reconozcan y apoyen este deseo, proporcionando los recursos necesarios y eliminando las barreras que puedan existir. La diversidad en la maternidad es esencial para construir una sociedad inclusiva y respetuosa con los derechos de todos.

Mientras abordaremos el instrumento de la dramatización sobre los derechos sexuales y reproductivo LJ (2023) con la mano levantada y vos firme expresa que “Relaciones sexuales, no me gustan” los diferentes entornos en los que se desenvuelven las mujeres con discapacidad

abordan la dimensión de relaciones sexuales desde una perspectiva de vergüenza que tarde o temprano se transmite a las mujeres con discapacidad, haciendo que carguen con este paradigma en el cual ellas terminan cediendo por el hecho de ser mujeres con discapacidad, no tienen derecho a disfrutar de su sexualidad sea con una pareja o de forma autónoma, a tal punto de ni siquiera querer llamarlo por su nombre y sentir temor de hablar sobre sexo, masturbación o erotismo.

6.6 La discapacidad no me hace menos mujer

“Quiero tener varios hijos, en diciembre me voy a casar con P, vamos a tener una habitación y nos daremos muchos besos.” JB (2023). Toda mujer tiene como derecho fundamental formar una familia, no obstante en ocasiones enfrentan desafíos para ejercer este derecho, dado que existen alteraciones a nivel cognitivo que pueden afectar conceptos de temporalidad; sin embargo, esto no debe representar una barrera para el cumplimiento de este, sino que es a priori acompañar estos procesos con los profesionales adecuados, tal y como lo precisa la autora Martínez, D (2022):

Por lo tanto, es importante identificar cómo viven la sexualidad las PSD, si cuentan con una información adecuada entre esas sobre sus derechos o cómo les afecta a las parejas con síndrome de Down la posibilidad de no poder tener hijos, igualmente, obtener información que sirva de ayuda para aquellas familias que tienen un miembro familiar con este síndrome, a fin de orientarlas para prevenir una educación basada en la sobreprotección y mitos alrededor del tema de la sexualidad, además para que no vean

este tema como fuera de la “normalidad” y permitan ejercer de manera responsable la sexualidad (p. 13)

La sexualidad de las mujeres con discapacidad es un tema complejo y a menudo subestimado en nuestra sociedad, lamentablemente, en algunos casos estas mujeres son objeto de esterilización forzada, una práctica profundamente violatoria de sus derechos reproductivos y humanos, esta forma de discriminación y control sobre sus cuerpos socava su autonomía y dignidad, negándoles el derecho fundamental a decidir sobre su propia fertilidad, es crucial reconocer que la discapacidad no debe ser vista como un impedimento para la maternidad y que todas las personas independientemente de su condición tienen el derecho inalienable a ejercer su sexualidad de manera segura y consensuada, es responsabilidad de la sociedad garantizar que se respeten y protejan los derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad, erradicando la esterilización forzada y promoviendo su plena inclusión y autonomía en todos los aspectos de la vida.



Rompecabezas. Foto tomada en la Fundación Reines de la verde chipre

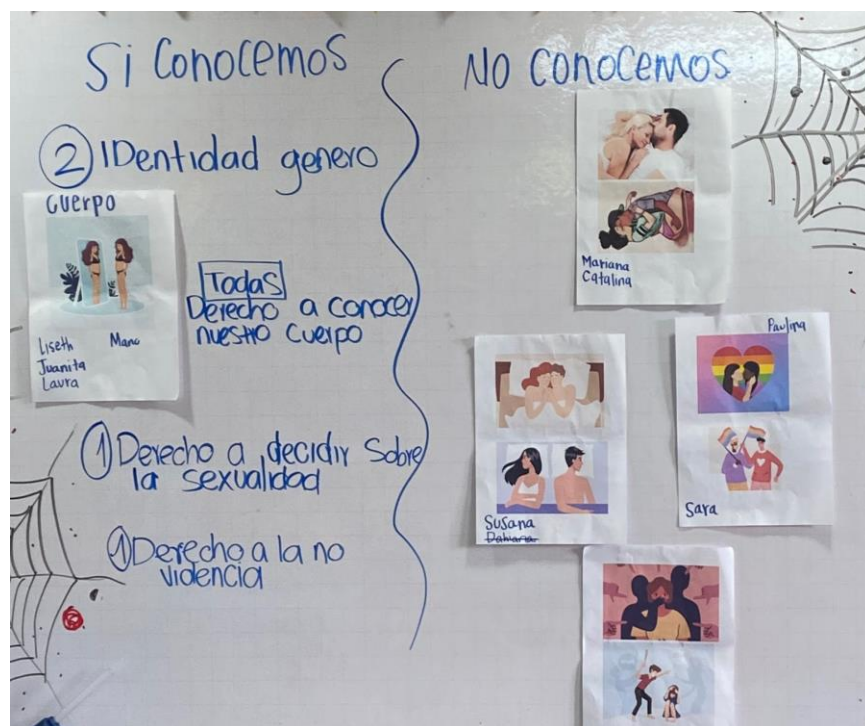
Las mujeres con discapacidad enfrentan una presión desproporcionada para evitar el

embarazo, a menudo, se les niega el acceso a información adecuada sobre anticoncepción y salud sexual, esta situación refleja la falta de reconocimiento en torno a la dignidad de las mujeres con discapacidad como seres humanos con derecho. MJ (2023) muy segura de sí misma levanta la mano para responder, sí misma responde la siguiente pregunta ¿Qué es el derecho sexual?, es el “Derecho a tener relaciones sexuales.”, a sí mismo indica que “Tengo una vida sexual activa, siempre decido con quien y cuando, siempre soy la que toma la decisión.” Es fundamental que todas las mujeres aprendan que nadie debe tocar su cuerpo sin su consentimiento, esto les permite tener autonomía sobre sus decisiones y les brinda herramientas las cuales les sirve para reconocer y denunciar con cualquier persona de confianza cuando la relación sexual no es consensuada por ellas.

El término de sexualidad en las mujeres jóvenes con discapacidad hace referencia a cuidar el cuerpo, como lo expresa SR (2023): “Tener relaciones es normal, pero nos tenemos que cuidar”, así mismo, LJ (2023) refiere que “Los derechos sexuales para cuidar nos ayudan a conocer el cuerpo.”. Conocer el cuerpo es crucial para toda mujer, desde allí inicia la autonomía, al explorar el cuerpo pueden reconocer cambios o síntomas anormales que lleguen a surgir en el, así puede buscar ayuda médica o de alertar a otros adultos si lo requiere; cuando se conoce el cuerpo se favorecen las experiencias en torno a las relaciones sexuales saludables y placenteras, tanto para la mujer como para el hombre.

Mientras estamos en el salón con todas las mujeres escuchando sus voces y posturas frente a ciertos asuntos S (2023) levanta su mano después de escuchar la pregunta ¿Qué son los derechos reproductivos?, para lo cual responde “derecho a tener un hijo, una familia”, asimismo

LH (2023) con un rostro ansioso por hablar y sacudiendo su mano mientras la tiene levantada nos responde “Nos ayuda a no tener hijos y no ser violentadas”, por su parte M (2023) en la cápsula escribe lo siguiente “Aprendí a decidir si tener hijos o no y a decidir tener novio”. Acceder al conocimiento de los derechos que cada una como mujeres poseen las libera y rompe con una serie de cadenas que representan la dependencia y el abuso del que muchas mujeres con discapacidad son víctimas, este empoderamiento ocurre una vez las mujeres acceden a información veraz y adaptada para que logren comprenderla.



Paralelo. Foto tomada en la Fundación Reines de la vereda chipre

7 Conclusiones

La familia es la primera institución que tiene la función de educar a todos sus integrantes, por esta razón, al hablar de derechos sexuales y reproductivos, se le asigna la responsabilidad de instruir a sus hijas acerca de lo que significa la dimensión sexual, no solo con el objetivo de informarlas y educarlas sino también para que ellas puedan tomar decisiones sobre su sexualidad; algunas de las participantes manifiestan dificultades en sus hogares por la sobreprotección y el estigma que tienen acerca de la discapacidad, limitando sus capacidades para relacionarse con los otros, sobre todo en vínculos amorosos.

Cuando la familia respalda activamente los derechos sexuales y reproductivos se crea un ambiente en el que pueden desarrollar la confianza y la autonomía tema que viene siendo un debate cuando se hace referencia a mujeres con discapacidad, sin embargo, para comprender esto es necesario reconocer que la autonomía no pretende la emancipación de las mujeres con discapacidad, ya que se sobreentiende que existen ciertas dificultades en cuanto al desarrollo de sus habilidades, mas no en cuanto a su capacidad de amar y expresarlo con las personas de su entorno.

Comprendemos que el amor es la conexión emocional significativa entre diferentes personas, esta puede ocasionar experiencias transformadoras basada en la alegría y el apoyo; se puede manifestar de varias formas, el amor romántico, el amor a la familiar, la amistad y el amor propio; las mujeres participantes en la investigación ubican el amor desde una perspectiva de bienestar el cual trae consigo el respeto por la individualidad, compartir los buenos y malos

momentos y dar consejos que aporten de forma positiva a las personas que aman. Para Fromm, E. (1956):

El amor es un poder activo en el hombre; un poder que atraviesa las barreras que separan al hombre de sus semejantes y lo une a los demás; el amor lo capacita para superar su sentimiento de aislamiento y separatidad, y no obstante le permite ser él mismo, mantener su integridad. En el amor se da la paradoja de dos seres que se convierten en uno y, no obstante, siguen siendo dos. (p. 11)

Como es sabido el vínculo afectivo del amor no se detiene ante prohibiciones impuestas por padres o cuidadores, por el contrario, está siempre buscará la forma de manifestarse, este no distingue de raza, sexo, capacidad cognitiva, entre otros, sino que, por el contrario, es inherente a todo ser humano y se convierte en una necesidad primaria que siempre buscará ser satisfecha, de acuerdo con lo anterior, es de suma importancia reconocer las necesidades básicas en cuanto a los vínculos afectivos, las relaciones amorosas y el deseo de explorar su propio cuerpo.

Cierto es que el amor y el erotismo se complementan, ambas experiencias involucran conexión emocional y física entre las personas. En este aspecto se logra encontrar una interseccionalidad que atraviesa a la mayoría de mujeres con discapacidad participantes en esta investigación, la cual surge a partir de la cohibición de sentir deseo sexual y expresarlo, sea por ellas o por otra persona, esto a causa de su discapacidad; es fundamental resaltar que aspectos como la masturbación se siguen ubicando desde una perspectiva negativa donde se le ve como algo sucio o perverso, esto ocurre principalmente en los entornos familiares, donde se deja de lado el derecho que tienen las mujeres a reconocerse desde lo erotico, lo que termina teniendo

efectos negativos en la dimensión sexual y la autoestima. Para Souza, M. (2022) el erotismo es:

la exacerbación del deseo sexual por medio de la imaginación, la fantasía y/o la estimulación sensorial. Se identifica con el placer sexual. Es un rasgo característico de los seres humanos por excelencia y, a diferencia de otros animales, se aparean por placer y no sólo con fines reproductivos; es independiente del instinto de reproducción. La palabra erotismo proviene de la unión del término griego Eros ('amor' o 'deseo sexual'), con el sufijo latino -ismo ("acción o actividad"). (p. 2)

Concebimos que la cohibición por parte de sus padres en cuanto a lo erótico se da por prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad, muchas personas al tener ciertos pensamientos acerca de la discapacidad (como la idea de que son niñas eternas) las ubica en una postura donde se ven como seres incapaces de experimentar y comprender su sexualidad de manera plena, estas ideas erróneas fomentan la exclusión de la mujer en el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y el disfrute con el otro, esa infantilización las pone en la balanza como menos capaces y dependientes que las personas sin discapacidad, esa idea paternalista y condescendiente lleva a negar la independencia de cada una.

Como se indicó anteriormente, existen prejuicios que alejan a las mujeres con discapacidad de poder decidir o incluso pensar lo que quieren para ellas, la esterilización es uno de estos, si bien no se debe satanizar la esterilización en mujeres con discapacidad, sin embargo, las malas prácticas en cuanto a ella hacen que se convierta en algo negativo para la vida de muchas mujeres, donde en la mayoría de los casos son engañadas o manipuladas mediante la instauración de discursos que las limita y cohibe a cuidar de otro por su discapacidad.

Como se ha señalado anteriormente, persisten prejuicios que marginan a las mujeres con discapacidad, impidiéndoles tomar decisiones autónomas o incluso expresar sus deseos personales. La esterilización es uno de esos temas delicados. Si bien no se debe satanizar automáticamente esta práctica en mujeres con discapacidad, es crucial reconocer que las praxis inapropiadas al respecto pueden tener consecuencias profundamente negativas en la vida de muchas mujeres; en muchos casos, estas mujeres son objeto de engaño o manipulación, a través de discursos que las limitan debido a su discapacidad.

Históricamente, abundan casos en los que se ha esterilizado a mujeres con discapacidad sin su consentimiento informado o bajo presión social, médica o familiar. Esto ha resultado en la violación de los derechos reproductivos de estas mujeres y en la limitación de su capacidad para decidir sobre su propia fertilidad y maternidad. La sociedad suele señalar constantemente la maternidad en mujeres con discapacidad, asociándose con la percepción de carecer de las habilidades o capacidades necesarias para ser madre. Este estigma muchas veces proviene del temor de que el bebé herede la condición de la madre. Esta presión social puede cohibir a las mujeres con discapacidad y vulnerar su derecho a ejercer la maternidad. Sin embargo, es fundamental reconocer que con el apoyo adecuado en diversas áreas, es posible que estas mujeres ejerzan la maternidad de manera plena y satisfactoria. Las autoras Pelaez, A. Martinez, B y Leonhardt, M (2009) resaltan que:

Ser madre cuando se tiene discapacidad es una tarea ardua y complicada que pasa por muchos momentos diferentes; algunos de ellos comunes, sin duda, al resto de madres; otros, sin embargo, distintos, muy diferentes. Llegar a casa por primera vez desde el hospital, dar el pecho al bebé, cogerlo, acostarlo en su cuna o cambiarle los pañales puede

ser muy frustrante para una madre sin formación ni experiencia previa; más aún, cuando se siente controlada y evaluada por quienes la acompañan en ese momento. (p.13)

Las participantes de esta investigación manifiestan sentimientos de incapacidad con relación al cuidado de un bebé. Estos fueron transmitidos en su mayoría por el entorno familiar, los cuales refuerzan el enfoque de asistencialismo en la discapacidad, negándoles así el ejercicio de la maternidad. Cabe señalar la importancia de entornos que trabajen en pro del bienestar y los derechos de las mujeres con discapacidad (familiar, amigos, profesionales de la salud, líderes comunitarios), que respeten y confíen en las habilidades y capacidades, proporcionando ayudas necesarias y específicas que promuevan su participación en la sociedad, conformando tejidos sociales que comprendan y atiendan sus necesidades específicas, estos lazos generan cambios y garantizar el bienestar y la dignidad de cada individuo.

9 Recomendaciones

- Se destaca la necesidad de trabajar y fomentar aspectos como la sororidad y el valor de la postura u opinión de todas las personas. Esto con el objetivo de reforzar el respeto por la diversidad para que desde allí las mujeres se empoderen del valor de su criterio y opinión hacia las diferentes circunstancias donde se les oprime y silencia, partiendo de ello para poder generar cambios en torno a una inclusión que tenga en cuenta sus posturas y pensamientos.
- Es fundamental concientizar a las familias y cuidadores sobre la importancia de fomentar la toma de decisiones y la independencia social, esto con el objetivo promover un enfoque de apoyo que empodere a las mujeres para que participen plenamente en la sociedad, sin restricciones innecesarias impuestas desde el exterior.
- Se sugiere a los padres proporcionar un ambiente de apoyo y comprensión, donde sus hijas tengan la libertad y el espacio para explorar su sexualidad de manera segura y respetuosa. Esto implica brindar información adecuada, educación sexual y acceso a recursos que les permitan tomar decisiones informadas y saludables sobre su cuerpo y sus relaciones, esto con el propósito de empoderar a las mujeres participantes en la investigación, para que desarrollen una autoestima positiva, relaciones saludables y una mayor autonomía en todas las áreas de sus vidas.

Referencias

- Baña, M. (2015) El rol de la familia en la calidad de vida y la autodeterminación de las personas con trastorno del espectro del autismo.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v9n2/v9n2a09.pdf>
- Barrantes, Iveth, y Araya, Eval. (2002). Apuntes sobre sexualidad, erotismo y amor. Revista de las Sedes Regionales [en línea]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66630408>
- Barrios, A y Pinto, B. (2008). El concepto de amor en la pareja.
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v6n2/v6n2a2.pdf>
- Belli, C. (2019). Mejor hablar de ciertas cosas. Mitos, prejuicios y estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad. [Tesis de grado para optar al título de Licenciada en Trabajo social]. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.
<https://ridaa.unicen.edu.ar:8443/server/api/core/bitstreams/6bd85ee6-bf44-4156-852b-a30429877997/content>
- Beltrán, A, y Niño, L. (2018). Educación para la sexualidad de mujeres jóvenes con discapacidad intelectual. (en el ámbito familiar). [Tesis para optar por el título de licenciado en Educación Especial]. Fundación universitaria los libertadores. Bogotá.
<https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/2761>
- Biglia, B y Bonet, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida.
https://www.researchgate.net/publication/46247455_La_construccion_de_narrativas_como_metodo_de_investigacion_psico-social_Practicas_de_escritura_compartida

Blanck, F. (2011). Algunos conceptos sobre el prejuicio.

<https://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379699474.pdf>

Calero, E. Rodríguez, S. y Trumbull, A. (2017). Abordaje de la sexualidad en la adolescencia..

<http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v17n3/hmc10317.pdf>

Cardona, M. (2022). Por más miradas que escuchen. Sistematización de una experiencia sobre

Educación Integral en Sexualidad fuera de la escuela, con perspectiva de Diversidad Funcional. [Tesis de grado para otorgar el título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social]. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/17576/Por%20mas%20miradas.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Carreño, C. (2019). Mujeres, Discapacidad y Violencia: Desde una Perspectiva de Género

Interseccional y de Derechos. [Tesis de grado]. Universidad de la República Uruguay. Montevideo.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22155/1/cristina_carreno_fernandez_tfg_2.pdf

Carrillo, C. (2022). Cuerpos y manchas feminidades, menstruación y diversidad visual. [Tesis de

grado para optar a la maestría de investigación en comunicación]. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8991/1/T3928-MC-Carrillo-Cuerpos.pdf>

Carr y Kemmis. Diseño y dinámica de la investigación.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8900/ZSCapituloIVDef.pdf;sequence=7#:~:text=El%20Paradigma%20de%20investigaci%C3%B3n%20Interpretativo,se%20construye%20una%20relaci%C3%B3n%20dial%C3%A9ctica.>

Catela, I. (2006). Comunicación y calidad: hacia una teoría de la calidad comunicativa.

Comunicación y Hombre. <https://www.redalyc.org/pdf/1294/129413732002.pdf>

CEPAL. (2013). Consejo de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Montevideo: cepal.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

Consejería presidencial para la equidad de las mujeres.

https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_83.pdf

Dewey, J. (2004). Experiencia y educación.

<https://drive.google.com/file/d/0BwyXzuOLhS5cMWNhYjVINjEtMzNhZS00YTYyLWI>

[2NjAtZDBhZDk4Zjg3MGQ0/view?hl=es&resourcekey=0-_r2eX5R_9619V-8c6uxbiQ](https://drive.google.com/file/d/0BwyXzuOLhS5cMWNhYjVINjEtMzNhZS00YTYyLWI/2NjAtZDBhZDk4Zjg3MGQ0/view?hl=es&resourcekey=0-_r2eX5R_9619V-8c6uxbiQ)

Díaz, L y García, U y Martínez, M y Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico.

Farah, M y Pérez, E (2004) Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1275>

Fondo de Población de Naciones Unidas. (2013). Relaciones afectivas en la adolescencia.

<https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub->

[pdf/C5%20Relaciones%20afectivas%20en%20la%20adolescencia.pdf](https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/C5%20Relaciones%20afectivas%20en%20la%20adolescencia.pdf)

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (1994). Programa de Acción de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf

Foucault, M. (1977). Historia de la sexualidad I La Voluntad de Saber.

https://www.academia.edu/36329537/Historia_de_la_sexualidad_I.La_voluntad_del_saber.pdf

Fromm, E. (1956). El arte de amar.

<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Fromm,%20Erich%20-%20El%20arte%20de%20amar.pdf>

Gomez, F. (2016). La Comunicación. <http://ve.scielo.org/pdf/s/v20n3/art02.pdf>

Heidari, S., Babor, T., De Castro, P., Tort, S, y Curno, M. (2016). Sex and Gender Equity in Research: rationale for the SAGER guidelines and recommended use.

<https://doi.org/10.1186/s41073-016-0007-6>

Hernandez, J. (2012). Las relaciones afectivas y los procesos de subjetivación y formación de la identidad en el bachillerato.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982012000100008

Hernando-Gómez, Ángel, Maraver-López, Pablo, Pazos-Gómez, María. (2016). Positive and Negative Experiences in Couple Relationships of Young People and Adolescents. *Revista de psicología (Santiago)*, 25(2), 01-19. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-05812016000200007&script=sci_arttext&tlng=en

Herrera, V., Jiménez, D., Vélez, J. y Yepes, D. (2022). La vida erótico sexual de jóvenes y adultos durante la pandemia del COVID-19: una reflexión documental.

<https://doi.org/10.21501/16920945.436>

Ley 115. (1994). La ley general de educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ley 1620. (2013). Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

Lopez, L (2006) Ruralidad y educación rural. Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional.
<https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635245006.pdf>

Luisi, V. (2013). Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35630404006.pdf>

Luna, Z y Jácome, M. (2019). Limitaciones sociales en los derechos a la sexualidad de las personas con síndrome de Down. [Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social] Fundación Universitaria del Área Andina.
<https://www.scielo.br/j/sess/a/g8vBykxgrjBPtwwPsYp5tkH/?format=pdf&lang=es>

Madrigal, A. (2015) El papel de la familia de la persona adulta con discapacidad en los procesos de inclusión laboral: Un reto para la educación especial en Costa.
<://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v19n2/a12v19n2.pdf>

Manso, C. Y Otaola, M. (2022). Apuntes sobre “mujeres con valor”: El estudio acerca la realidad de las mujeres con síndrome de Down en España.
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/660/6603663004/html/>

Martínez, D. (2022). Sexualidad en personas con Síndrome de Down. [Tesis de grado para optar por el título de Psicóloga]. Universidad Católica de Colombia. Bogotá.

<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/74102e6a-14c1-4b95-882e-e9c0a5d057b6>

Martínez, D y Figueroa, V. (2020). Género y Diversidad Funcional Construcción de significados en torno a la sexualidad a partir de los discursos de mujeres con diversidad funcional participantes de CIMUNIDIS en 2018. [Tesis de grado para optar al título de Licenciada en Sociología]. Universidad de Valparaíso. Chile.

<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/2603>

Martínez, R y García, M. (2022). El derecho a la sexualidad. Mujeres y discapacidad en el discurso de la sexualidad normalizada. Revista Latina de Sociología (RELASO).

https://revistas.udc.es/index.php/RELASO/article/view/relaso.2021.11.1.8985/g8985_pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Educación Sexual Responsabilidad de Todos.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article87151.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20sexual%20se%20puede,la%20danza%22%2C%20se%C3%B1al%C3%B3%20Cerruti.&text=Por%20su%20parte%2C%20Mar%C3%ADa%20Eugenia,ser%20humano%20construye%20su%20identidad>

Meza, J. (2018) El tabú sexual más allá de la moral. Universidad Santo Tomás.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10077/2017jorgemeza.pdf?sequenc>

Colombia.[<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/074f38c4-d4fb-485b-8271-e9d97cdd562a/content>

Naciones Unidas. Estereotipos de género. <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>

ONU mujeres. (2015). Mujeres y niñas con discapacidad. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities>

Organización Mundial de la Salud. (2006). Concepto de sexualidad.

https://www.amsafelacapital.org.ar/2016/amsafe_va_a_la_escuela/esi/02-definicion_sexualidad.pdf

OMS 2011 (Organización Mundial de la salud).

https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Clasificaci%C3%B3n-CIF-Tipos-de-Discapacidad_CIF.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2018). Género y salud.

<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/gender>

Ospina, L y Garcia, M. (2023). Protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial en Colombia. Universidad libre Colombia.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26852/ARTICULO%20De%20investigacion%20proteccion%20de%20los%20derechos%20sexuales%20y%20re>

roductivos%20de%20las%20mujeres%20con%20discapacidad%20intelectual%20y%20p
sicosocial%20en%20colombia%20%281%29.pdf?sequence=1&isallowed=y

Parrilla, A. (2010) Ética para una educación inclusiva. (Revista educación inclusiva)

<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/218>

Pelaez. A, Martínez. B, Leonhardt. M (2009). Maternidad y discapacidad.

[http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3625/Maternidad%20y%20discapacidad.p
df?sequence=1](http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3625/Maternidad%20y%20discapacidad.pdf?sequence=1)

Peñaherrera, M. (2019). ¿Qué cuerpo somos? Narrativas de otras mujeres con discapacidad. [Tesis

de grado para optar a la maestría de investigación en estudios de la cultura.] Universidad

Andina Simón Bolívar. Quito.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7095/1/T3079-MEC->

[Pe%C3%B1aherrera-Que%20cuerpo.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7095/1/T3079-MEC-Pe%C3%B1aherrera-Que%20cuerpo.pdf)

Pierre, J y Lopez, R (2011) La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en trabajo

social. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/2711>

Profamilia. (2019). Prevención y Abordaje de la Violencia Sexual en Personas con Discapacidad

desde un Enfoque de Determinantes Sociales. tomado de: [https://profamilia.org.co/wp-](https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Prevencion-y-Abordaje-de-la-Violencia-Sexual-en-Personas-con-Discapacidad-desde-un-Enfoque-de-Determinantes-Sociales.pdf)

[content/uploads/2019/09/Prevencion-y-Abordaje-de-la-Violencia-Sexual-en-Personas-](https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Prevencion-y-Abordaje-de-la-Violencia-Sexual-en-Personas-con-Discapacidad-desde-un-Enfoque-de-Determinantes-Sociales.pdf)

[con-Discapacidad-desde-un-Enfoque-de-Determinantes-Sociales.pdf](https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Prevencion-y-Abordaje-de-la-Violencia-Sexual-en-Personas-con-Discapacidad-desde-un-Enfoque-de-Determinantes-Sociales.pdf)

Quiroz, A., Velásquez, Á., García, B y Chacón y González, S. (2002). Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa.

Ramírez, E. (2021). Educación Sexual en personas con Discapacidad Intelectual. [Tesis de grado de enfermería]. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/698262/ramirez_yustres_esthertfg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rincón, P y Téllez, D. (2021). Mujer, diversidad funcional auditiva e inclusión: cuerpos que transgreden. [Tesis de grado para optar al título de psicóloga]. Universidad Santo Tomás.

Bogotá. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/34676?show=full>

Rodríguez, B., Ponce, T y Lang, L. (2014). Educación sexual, su influencia en el desarrollo de la salud sexual de los adolescentes del preuniversitario. Revista Conrado [seriada en línea].

<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/192/192>

Rodríguez, R. (2013). El poder del testimonio El poder del testimonio, experiencias de mujeres.

Estudos Feministas, Florianópolis, 21(3): 496.

<https://www.scielo.br/j/ref/a/5vstkMLj6xjq7YL3WkwYx6b/abstract/?lang=es>

Rodríguez, T. (2019). Ante todo mujeres, Imaginarios sociales frente a la sexualidad y erotismo de mujeres con discapacidad visual y su relación con la exclusión social. [Tesis de grado para optar el título de magíster en Desarrollo Educativo y Social]. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/11403/TO-23681.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, Y. (2021). Conocimientos, actitudes y prácticas afectivo-sexuales en adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva. [Tesis doctoral]. Universidad de Granada. Granada.
[https://digibug.ugr.es/flexpaper/handle/10481/68555/58333%20Y_SANCHEZ\(1\).pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://digibug.ugr.es/flexpaper/handle/10481/68555/58333%20Y_SANCHEZ(1).pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Sarmiento, C. (2020). Significados de la maternidad en mujeres con discapacidad física residentes en sectores rurales de la comuna de El Carmen. [Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Familiar]. Universidad de Concepción. Concepción - Chile.
<http://repositorio.udec.cl/xmlui/handle/11594/4574>

Soler, A, Teixeira TC y Jaime V (2008) Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género.
<https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-discapacidad/Discapacidad%20y%20dependencia%20una%20perspectiva%20de%20genero.%20Espana%202008.pdf>

Souza, M. (2022). Educación en salud mental: erotismo y pornografía. *Neurol Neurocir Psiquiatr.*
<https://dx.doi.org/10.35366/105546>

Sparkes, A y Decís, J. (2005). Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte.
http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf

Tapasco, Y. (2021). Nuevas voces: Sexualidad, Capacitismo y resistencia en cuerpxs chuecxs.

[Tesis de grado para optar al título de Licenciado en Filosofía]. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/16900/Nuevas%20Voces.%20Sexualidad%2C%20capacitismo%20y%20resistencia%20en%20cuerpxs%20Chuecxs..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Unesco (2008) Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000026533>

Anexos

Enlaces de los cuadros de categorización y análisis de los datos recolectados:

<https://docs.google.com/document/d/1oLGi4ntNcebxwXi1fLDq->

[LxG8wUs5Ab7wIVZmz8xMUM/edit](https://docs.google.com/document/d/1oLGi4ntNcebxwXi1fLDq-LxG8wUs5Ab7wIVZmz8xMUM/edit)

<https://docs.google.com/document/d/136hU9r2hr1maXwAGjNK2eEHXp6yeCkIPb5bEte74KEw/>

[edit](#)

Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO		
<p>La presente investigación es llevada a cabo por Leidy Paola Chalá Moasquera, Kelly Alejandra Parra Alzate, estudiantes de la facultad de Educación de la Universidad de Antioquia; el propósito de este estudio es analizar las experiencias de las relaciones afectivo eróticas de las mujeres jóvenes con discapacidad de la Fundación Reines.</p> <p>Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder entrevistas y realizar diferentes actividades que permitan conocer las experiencias de cada mujer, durante la realización de las actividades las sesiones serán grabadas, para que el investigador pueda transcribir las ideas que usted haya expresado.</p> <p>Su participación en este estudio es estrictamente voluntaria, la información que usted brinde será tratada de forma confidencial, respetando el anonimato de sus datos haciendo uso de estos únicamente para fines investigativos.</p> <p>Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Desde ya le agradecemos su participación</p> <p>Acepto participar voluntariamente en esta investigación, me han informado que responderé preguntas a través de entrevista y otras actividades, reconozco que la información que yo suministre en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento, he sido informado de que puedo hacer preguntas.</p>	<p>Nombre de las profesionales</p> <p>Kelly Alejandra Parra Alzate Leidy Paola Chalá Mosquera</p> <p>Nombre del participante</p> <p>_____</p>	<p>Firma</p> <p>Kelly A. Parra A. Leidy Paola</p> <p>Firma</p> <p>_____</p> <p>Huella</p> <p>_____</p>